

## Capitulares15ag07cont

### Actas Capitulares

Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Se adjunta cuarta parte** (Ver Capitulares13ag07; Capitulares14ag07 y Capitulares15ag07 ).

### Pendientes de la semana

#### Actas Capitulares

Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Continuar la revisión.**

-Quedan por revisar:

- Ejecutorias de los Figueroa (folios 168-190 vto.)
- Ejecutorias de las familias Florencia, González (Al)Fonseca, Leiba, Roche y Arteaga (folios 228 vto.-256 vto.)

-Quedan por continuar pasando:

- Partidas parroquiales y testimonios de testamentos (**alrededor de 98**) que acreditan el interrogatorio presentado por Da. Josefa
- Informaciones de las familias Sotolongo y Carrillo-Munibe.

#### Espíritu Santo (jueves 16ag)

-Recoger partidas de bautismos de 4 Martínez de la Paz y pasarlas.

#### Información

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis González y Da. Teodora Sotolongo** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción , Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 116 vto., segunda partida):

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, en primero de octubre de 1711 años yo D. Juan Serrano del Castillo, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Parroquial desposé por palabras de presente a D. Luis González, hijo legítimo de Luis González y de Da. Teodora de Soto, naturales de la Havana y a Da. Melchora de Soto, hija legítima de D. Juan de Sotolongo y de Da. Ana Carrillo, difunta, naturales de la Havana, los cuales fueron amonestados en tres días de precepto intermisarum solemnium de que no resultó impedimento alguno de lo cual fueron testigos, D. Juan Manuel Bernardo Estévez, y Ambrosio Alvarez, presentes, y lo firmé = Juan Serrano del Castillo

**Fuente:** Copia expedida en Guanabacoa, en 21 de septiembre de 1790, por Dr. D. José Vizente Barrios, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: González, Luis** (Catedral, Libro 6 de Entierros de Españoles, folio 19, partida número 61, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 24 de febrero de 1734 años, se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal, D. Luis González, natural y vecino de esta dicha Ciudad, hijo legítimo de D. Luis González y de Da. Teodora de Sotolongo, difuntos. Otorgó su testamento ante Tomás Núñez Escribano Público en 9 de enero próximo pasado de este presente año. Nombra por sus albaceas a Da. Melchora de Sotolongo, su legítima mujer, al capitán D. Miguel de Cárdenas y Guevara y a D. José de la Rivera Cepero. Instituye por sus herederos a D. Juan Miguel, a Da. Luisa, Da. Marcela, D. Feliz, D. Antonio, D. Francisco, Da. María Isabel, Da. María Teoprita (sic.), D. Manuel y D. Marcos González, sus hijos legítimos y de la dicha Da. Melchora de Sotolongo, su mujer. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Manuel de la Vega

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, Melchora** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 143 vto., partida número 220, primera partida):

En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, a 23 de julio de 1772, se le dio sepultura en el Convento del Señor San Antonio de Padua a Da. Melchora de Sotolongo y Carrillo, natural de la Ciudad de la Havana, hija legítima de D. Juan Miguel de Sotolongo y Calvo de la Puerta y de Da. Ana Carrillo del Castillo la cual falleció al parecer de 78 años habiendo recibido los santos sacramentos y otorgado su testamento ante D. Cristóbal de Flores, en 18 de ducho mes y año, por el cual dispuso por su cuerpo se amortajase con el hábito de San Francisco y sepultase en dicho Convento, que se le digan las tres misas del alma y cuarenta de San Vicente, que se diesen de limosna dos reales a cada una de las mandas forzosas, cuatro a los Lugares Santos de Jerusalén, cuatro al Santo Entierro de Cristo, cuatro a San Juan Nepomuceno y once a la Archicofradía del Santísimo Sacramento como asimismo que se le saquen nueve bulas diferentes y que se den 25 pesos en otras de composición (¿) y que se dijese dos misas de Animas, declaró haber sido casada y velada con D. Ruis (Luis) González de Sotolongo, de cuyo matrimonio tuvo por hijos legítimos a D. Juan Miguel, Da- Luisa, D. Feliz, Da. Marcela Josefa, D. Antonio, D. Francisco, Da. María Isabel, D. Manuel José y Br. D. Marcos González y de Sotolongo, a quienes nombra por sus herederos, mejoró en el quinto a su hijo D. Antonio y en el tercio al Dr. D. Manuel al que nombró por Tenedor de bienes y aún a este como al Dr. D. Francisco José de Melo Sacristán Mayor de dicha Parroquia por Albaceas testamentarios fides comisión como de hecho todo más individualmente parece a que me remito y para que conste lo firmé = Melchor Antonio de Arteaga = Nota = Testó. D. Cristóbal de Flores Rubio Escribano Público, 18 julio de 1772.

**Fuente:** Copia expedida en Guanabacoa, en 11 de diciembre de 1792, por Dr. D.- José Vizente Barrios, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Nuestra

Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: González, Luis** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción , Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 13, segunda partida):

En 7 de enero de 1650 años puse los santos óleos Lorenzo de Gálvez, clérigo Presbítero Sacristán Mayor de esta Santa Iglesia con licencia del Párroco, a Luis, hijo legítimo del Alférez Baltasar González y de María Pérez al cual bautizó en casa por necesidad Bartolomé Márquez clérigo Presbítero, fue su padrino, el Sargento Antonio de la Cruz de que doy fée fho ut supra = D. Agustín Pérez Fonseca

**Fuente:** Copia expedida en Guanabacoa, en 31 de julio de 1792, por Dr. D.- José Vizente Barrios, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Soto, Teodora de** (Catedral, Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 218 vto., segunda partida):

En 4 de mayo de 1643 años yo Francisco de Barros Teniente de Cura bauticé a Teodora, hija legítima de Blas de Soto y Da. Luisa Borroto, fue su padrino, Juan Pérez Borroto y Da. María Herrera y lo firmé ut supra = Francisco de Barros

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Luis González de Fonseca y Da. Teodora de Sotolongo** (Catedral, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 297 vto., segunda partida):

En 16 de enero de 1668 años habiendo precedido las diligencias ordinarias y dos amonestaciones y dispensado en la tercera por justas causas y de mi licencia y permiso el Padre D. Diego Núñez de Cabrera Presbítero, desposé por palabras de presente a Luis González de Fonseca, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Balthazar González y de María Pérez, y a Da. Teodora de Sotolongo y Borroto, hija legítima del Capitán Blas de Sotolongo y de Da. Luisa Borroto, natural asimismo de esta Ciudad, fueron testigos, Francisco Borroto Presbítero, Nicolás de Escalante Borroto, Juan de Sotolongo Reales y Cristóbal de Sotolongo Reales, presentes = Dr. D. Francisco de las Casas

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 8 de noviembre de 1790, por el Dr. D. José María Basquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo

(Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: González, Luis** (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 246 vto., partida número 81):

En 18 de noviembre de 1696 años se enterró en esta Santa Iglesia D. Luis González, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Balthasar González y de María Pérez, fue casado con Da. Teodora de Soto, recibió los santos sacramentos, no testó y lo firmé = Francisco Cardoso

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por el Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, Teodora** (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 176 vto., partida número 80\*):

En la Ciudad de la Havana en 9 de mayo de 1699 años, se enterró en esta Santa iglesia Da. Teresa de Sotolongo, viuda, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima del Capitán D. Blas de Sotolongo y de Da. Luisa Borroto. Otorgó su testamento ante Dionisio de Soto Escribano Público en 7 de este presente mes. Nombra por sus Albaceas al Capitán D. Diego de Florencia, a Juan Días Páez, a D. Baltasar y D. Lorenzo González, sus hijos, y por herederos a los dichos Da. Andrea, D. Baltasar, Da. Gertrudis, D. Lorenzo, D. Eusebio y D. Luis González, sus hijos legítimos. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Francisco Cardoso

\*: Se rectificó la numeración que aparece en esta copia y en la de su marido.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por el Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Utrera, María de** (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 84 vto., tercera partida):

En 26 de octubre de 1715 años bauticé yo Juan de Rojas Montejo, Teniente de Cura a María, hija de Juan de Utrera y de María Pérez, fueron sus padrinos el Mayorazgo Pedro Recio de Redondo Villegas y María Recio y por verdad lo firmé fho ut supra = Juan de Rojas Montejo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de diciembre de 1792, por el Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: Baltasar González y María de Utrera** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 127, segunda partida):

En 19 de marzo de 1632 años yo José Dias Bernal, Teniente de Cura, desposé según orden de la Santa Madre Iglesia con licencia del ordinario, habiendo precedido las diligencias necesarias y amonestándose en tres días festivos intermisarum solemnía, y no habiendo impedimento a Baltasar González y a María de Utrera, fueron padrinos y testigos D. Francisco de Lara y Da. Leonor Glisiasti\* (sic.), testigos Juan de Fuentes, Tesorero de la Santa Cruzada y Juan Luis, y por verdad lo firmé fho. ut supra = Juan Díaz Bernal = Veláronse los dichos en primero de agosto de 1663 años = Luis Pérez

\*: Debe ser Guilisasti.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de diciembre de 1792, por el Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: González, Alférez Baltasar** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 4, primera partida):

En 9 de marzo de 1655 años se enterró en el Convento del Padre San Francisco el Alférez Baltasar González. Recibió los santos sacramentos, otorgó su testamento ante Francisco Hidalgo, Escribano Publico, en 24 de diciembre de 1654. Nombró por sus Albaceas a María Pérez, su mujer y al Alférez Antonio de la Cruz, y a Manuel Rodríguez, a Melchor Franco, a Bartolomé González y a Manuel de Prados, por herederos a sus cuatro hijos y cuatro hijas suyos y de su mujer y para que conste lo firmé ut supra = Br. Lorenzo Soli

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en primero de agosto de 1792, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: María Pérez** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 26 vto., segunda partida):

En 9 de julio de 1665 años se enterró en esta Ayuda de Parroquia María Pérez, natural de esta Ciudad, mujer que fue de Baltasar de González. Recibió el Santo Sacramento de la Extrema Unción. No testó y para que conste lo firmé = Dr. D. Juan José Dávila Gaston

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en primero de agosto de 1792, por D. Juan Domingo Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo

(Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Utrera y María Pérez** (Catedral, Libro Primero de Matrimonio de Españoles testimoniado, folio 87 vto., partida número 23 ):

En miércoles 25 de febrero de 1604 años velé yo Beneficiado Gaspar de Salazar Cura a Juan de Utrera y a da. María Pérez, fueron sus padrinos, Martín Maceda y Juana de la Cruz de la Paz, fho ut supra = Gaspar de Salazar

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 12 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Basquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, Blas** (Catedral, Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 150, partida número 61 ):

En 23 de agosto de 1691 años se enterró en esta Santa Iglesia el Capitán Blas de Sotolongo, hijo legítimo de D. Juan de Sotolongo y Reales y de Da. María del Real. Testó ante Cristóbal Valero, Escribano Público, en 20 de julio de dicho año. Nombró por sus albaceas al Ayudante D. Hilario de Estrada, a D. Blas, D. Juan y D. Ambrosio de Sotolongo, sus hijo y herederos a D. Juan, D. Blas, Da. Teodora y Da. Sebastiana de Sotolongo sus hijos legítimos y de Da. Luisa Borroto, su primera mujer, y a Roque, Andrés y María Pérez de Sotolongo, sus nietos, y a D. Ambrosio, D. Tiburcio, Da. Anna y Da. María de Sotolongo, asimismo sus hijos y de Da. Inés de Alcántara, su segunda mujer. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Br. Francisco de Sotolongo

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Pérez, Luisa** (Catedral, Libro 2do. de bautismos de Españoles, folio 103, partida 9):

En 30 de septiembre de 1619 bautice yo Antonio de Sapata, Teniente de Cura a Luisa, hija de Diego Pérez y de Da. María de Herrera, fueron sus padrinos, Pedro de Pedrosa y Da. Catalina de la Puerta, su mujer, y en fée de ello lo firmé fho ut supra = Antonio de Sapata

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo

(Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Pérez Borroto, Luisa** (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 86, segunda partida):

En 4 de julio de 1650 años, se enterró en esta Santa Iglesia Da. Luisa Borroto, natural y vecina de esta Ciudad, legítima mujer de Blas de Soto, hija de Luis Pérez Borroto y de Da. María de Herrera. Recibió los santos sacramentos y otorgó su testamento ante José Dias Garondo Escribano Público en 2 de julio de este año presente a la fecha dejó por sus Albaceas al dicho Blas de Soto, al Regidor Ambrosio de Soto y a Luis Pérez Borroto y al Alférez D. Diego de Orozco y por herederos, a sus hijos, y lo firmé ut supra = Francisco de Barrios

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 31 de julio de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Soto, Juan Miguel** (Catedral, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 62, primera partida):

En 2 de noviembre de 1663 años bauticé y pues los santos óleos a Juan Miguel, hijo legítimo del Capitán José de Soto y de Da. María de la Puerta, fue su padrino, el Regidor D. Sebastián Calvo, dijo su padre haber nacido a primero de octubre = Dr. D. Francisco Cavesa de Baca

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 8 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Carrillo, Ana** (Catedral, Libro 5 de Bautismos de Españoles, folio 208, primera partida):

Domingo 27 de septiembre de 1671 años el Padre Sebastián Carrillo Presbítero, de licencia parroquial, puse los santos óleos a Ana a la cual bautizó en su casa por necesidad el Padre Baltasar González Presbítero, nació a 22 de agosto de este presente año, es hija legítima del Alférez D. Melchor Carrillo y de Da. Gerónima Rangel, su mujer, natural de esta Ciudad, fue su padrinos el Castellano D. Juan Manuel de Chaves, Caballero del orden de Santiago y yo, como Teniente de Cura me hallo presente, y lo firmé = D. Sebastián de Muxica y Valdés

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de

Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan Miguel de Sotolongo y Ana Carrillo** (Catedral, Libro 3ro. De matrimonios de Españoles, folio 285, primera partida):

En 30 de mayo de 1688 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Leonardo de Heredia Notario Público y leídose tres amonestaciones sin resultar impedimento yo Br. D. Francisco Menéndez Márquez, Teniente de Cura Beneficiado, desposé según el ritual Romano a D. Juan Miguel de Sotolongo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán José de Sotolongo y de Da. María Calvo de la Puerta, y a Da. Ana Carrillo del Castillo, natural de esta Ciudad, hija legítima del Alférez Melchor Carrillo del Castillo y de Gerónima Rangel, fueron testigos el Br. D. Leonel (sic.) Núñez de Cabrera Presbítero, D. Sebastián de Arensibia y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Márquez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Certificación de cláusulas del testamento del Capitán José de Sotolongo**

Certifica que por ante de D. Cristóbal Valero Escribano Público que fue de este archivo a los 25 de julio de 1693 años el capitán José de Sotolongo, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán Luis de Sotolongo y de Da. Francisca de Figueroa, difuntos, otorgó su testamento entre sus cláusulas dice:

Declara que habrá 45 años casó según Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. María Calvo de la Puerta quien trajo al matrimonio los bienes que consta de la escritura de recibo de dote que le otorgó ante Francisco García Cavallero, Escribano Público que fue de esta Ciudad, y después, por muerte del Capitán Martín Calvo de la Puerta, su padre, heredó 1900 pesos en los bienes que constan de su adjudicación en los autos testamentarios de dicho padre a que se remite, y él llevó por capital un corral de ganado menor nombrado "Limonos Chico" y un negro nombrado Francisco Caxargo y hoy, de la dicha dote y capital, no han quedado más bienes que las casas de rafas tapias de una vivienda con cargo de 1000 ducados de censo principal de la capellanía de Juan de Roxas Montero que pertenece a los Curas más antiguos de la Parroquial de San Cristóbal y del matrimonio tienen por sus hijos legítimos a D. Luis, Da. Graciana, D. José, D. Francisco, D. Diego y D. Juan de Sotolongo, que falleció y dejó por sus hijos legítimos a Da. Gertrudis, Da. Rosa, Da. Magdalena, Da. Ana, D. Alexandro y D. Pedro de Sotolongo, decláralo para que conste.

**Fuente:** Certificación expedida en la Havana, en 4 de diciembre de 1792, por D. Nicolás de Frías Magdaleno, Escribano de Su Majestad Público y del Número de esta Ciudad. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).



**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, Juan** (Catedral, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 144, partida 7):

En la Ciudad de la Havana, en 6 de febrero de 1712 años, se enterró en esta Santa Iglesia D. Juan de Sotolongo, hijo legítimo de D. José de Sotolongo y de Da. María Calvo de la Puerta. No testó. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = Francisco Cardoso

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Carrillo, Ana** (Catedral, Libro 4to. de Entierros de Españoles, folio 89 vto., partida número 23):

En la Ciudad de la Havana, en 21 de junio de 1797 años se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal Da. Ana Carrillo del Castillo, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Melchor Carrillo del Castillo y de Da. Gerónima Rangel. No testó. Recibió los santos sacramentos y lo firmé = Br. Francisco Menéndez Márquez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Sotolongo, José** (Catedral, Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 121, partida número 19):

En 7 de febrero de 1623 años yo Juan Ramírez, Teniente de Cura de esta Santa Iglesia puse óleo y crisma a José, hijo legítimo de Luis de Soto y de Da. Francisca de Figueroa, su mujer, fueron los padrinos, Martín Domínguez y Mariana de Figueroa, su mujer, y en fee lo firmé ut supra = Juan Ramírez

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

## Capitulares16ag07

### Espíritu Santo

- Bautismos de Martínez de la Paz **Se adjuntan.**

### Actas Capitulares

Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Se adjunta quinta parte** (Ver Capitulares13ag07; Capitulares14ag07 y Capitulares15ag07).

### Pendientes de la semana

#### Actas Capitulares

Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Pendiente de redactar y pasar**

-Quedan por revisar:

- Ejecutorias de los Figueroa (folios 168-190 vto.)
- Ejecutorias de las familias Florencia, González (Al)Fonseca, Leiba, Roche y Arteaga (folios 228 vto.-256 vto.)
- Informaciones de las familias Sotolongo y Carrillo-Munibe.

### Información de hoy

#### Espíritu Santo

**Copia de la partida de bautismo de: Martínez y de la Paz, Ciriaco** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 54, partida número 202):

Sábado 31 de julio de 1779 años yo Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 22 del corriente, hijo legítimo de Francisco Xavier Martínez, natural del Puerto de la Orotava y de Juana Agustina Paz, natural de esta dicha Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Ciriaco...Francisco de Paula, fue su padrino, D. Ciriaco Arango, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez

**Fuente:** Copia expedida en la Habana, 15 de agosto de 2007, por José Miguel González Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo.

**Copia de la partida de bautismo de: Martínez y de la Paz, Josepha María de Jesús** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 57, partida número 311):

Domingo primero de diciembre de 1771 años, yo Dr. D. Diego Joseph Pérez Rodríguez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la

Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 26 de noviembre próximo pasado, hija legítima de D. Francisco Xavier Martínez, natural de la Villa de la Orotava y de Juana Aper de la Paz, natural de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Josepha María de Jesús, fue su padrino, D. Joseph Saldivar, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = ...Diego Joseph Rodríguez

**Fuente:** Copia expedida en la Habana, 15 de agosto de 2007, por José Miguel González Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo.

**Copia de la partida de bautismo de: Martínez y de la Paz, María de la Merced** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio 141, partida número 529):

Jueves 9 de octubre de 1777 años yo Dr. D. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado Teniente de Cura en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana, puse los santos óleos a una niña que nació a 23 de septiembre próximo pasado, hija legítima de D. Francisco Martínez de León, natural de la Isla y puerto de Orotava, una de las Canarias y de Da. Juana Agustina Aper de la Paz, natural de esta dicha Ciudad a quien por necesidad bauticé privadamente el Padre Jubilado Fray Thomas Barbosa Religioso Presbítero de la menor observancia de San Francisco de Asís, poniéndole por nombre María de la Merced Thecla y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces, teniéndole a ella Da. Francisca Salasar a quien advertí no contraer parentesco espiritual = Dr. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado

**Fuente:** Copia expedida en la Habana, 15 de agosto de 2007, por José Miguel González Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo.

**Copia de la partida de bautismo de: Martínez y de la Paz, Joseph Mariano** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 125, partida número 729):

Jueves 10 de diciembre de 1772 años, yo Br. D. Leandro Joseph de Tagle, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 26 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Francisco Xavier Martínez, natural del Puerto de la Orotava, en Tenerife y Da. Juana Agustina Aper de la Paz, natural de esta Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Joseph Mariano de Jesús, fue su padrino, D. Mariano Cueba y Cabaña, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firme = Br. Leandro Joseph de Tagle

**Fuente:** Copia expedida en la Habana, 15 de agosto de 2007, por José Miguel González Cura Párroco de la Iglesia del Espíritu Santo.

## Actas Capitulares

**Josefa Sánchez y González de Sotolongo** (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Quinta parte** (Ver Capitulares13ag07; Capitulares14ag07 y Capitulares15ag07).

**Copia de la partida de bautismo de: Calvo de la Puerta, María** (Catedral, Libro \* de Bautismos de Españoles, folio 11vto., partida número ¿? ):

En 26 de febrero de 1621 años, yo Juan de Rojas Montejo, Teniente de Cura bauticé a María, hija de Martín Calvo de la Puerta y de Da. Graciana de Gama, fueron sus padrinos, Nicolás de Guilisasti y Beatriz de la Puerta, y en fe de verdad lo firmé de mi nombre en dicho día mes y alo = Juan de Rojas Montego

\*: No se indica el número. Debe ser el Libro 2 (1600-1631).

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 8 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, José** (Catedral Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 191, partida número 102):

En la Ciudad de la Havana, en 28 de julio de 1692 años, se enterró en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco, el Capitán José de Sotolongo, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán Luis de Sotolongo y de Da Francisca de Figueroa y marido de Da. María Calvo de la Puerta. Testó ante Cristóbal Valero. Nombró por Albaceas el Br. D. Francisco de Sotolongo y por herederos a sus hijos. Recibió los santos sacramentos, y lo firmé = D. Cristóbal Bonifas de Rivera

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: María Calvo, viuda de José Sotolongo** (Catedral Libro 3ro. de Entierros de Españoles, folio 254 vto., partida número 38):

En la Ciudad de la Havana, en 30 de septiembre de 1697 años, se enterró en esta Santa Iglesia Da. María Calvo de la Puerta, natural y vecina de esta Ciudad, viuda del Capitán D. José de Sotolongo. No testó. Recibió los santos sacramento, y lo firmé = D. Cristóbal Bonifas de Rivera

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Soto y Salazar, Luis** (Catedral, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 19, partida número 125 ):

Miércoles 14 de diciembre de 1594 años el Provisor Luis de Salas, Cura Beneficiado, bauticé a Luis, hijo de Juan de Soto y de Da. Melchora Salazar, su mujer, fueron sus padrinos, el Capitán Francisco de Rojas y Da. Juana de Orellana, mujer de Bartolomé de Morales = El Beneficiado Luis de Salas

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Figueroa, Francisca** (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 122, primera partida):

En 21 de julio de 1654 años se enterró en el Convento de Santa Clara de Monjas Da. Francisca de Figueroa, natural de esta Ciudad, hija legítima de Martín Domínguez de Sepúlveda y de Da. Marina de Figueroa. Dio poder ante Francisco Hidalgo Escribano público para que testasen por dicha difunta al Gobernador Ambrosio de Sotolongo, al Beneficiado Juan de Sotolongo y al Capitán José de Soto, sus hijos y al Alférez Jacinto de Cabrera a quien(es) nombra por sus Albaceas. Recibió los santos sacramentos, dejó por sus herederos a diez hijos e hijas suyos y del Capitán Luis de Soto, su marido difunto, y lo firme fho ut supra = Dr. D. Francisco de las Casas Beneficiado Cura Rector

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: Luis de Soto y Da. Francisca de Figueroa** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 155 vto., partida número 444 ):

En 25 de febrero de 1618 años desposé a Luis\* y a Da. Francisca de Figueroa, fueron padrinos Diego López ...verja y Da. Elvira su mujer, testigos presentes, Diego Román y Juan López de Avilés y en fée de verdad lo firmé fho ut supra = El Beneficiado Luis de Salas

\*: No se indica apellido.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Sotolongo, Luis** (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 100 vto., tercera partida):

En 25 de noviembre de 1651 años se enterró en esta Santa Iglesia al Capitán Luis de Sotolongo, natural y vecino de esta Ciudad, hijo de D. Juan de Sotolongo y de da. Melchora Buitrón, sus padres difuntos, Regidor y Depositario de esta Ciudad. Recibió los santos sacramentos. Otorgó codicilo después de su testamento ante Francisco Hidalgo Escribano Público. Dejó por sus Albaceas a Da. Francisca de Figueroa, su mujer, y al Br. Juan de Sotolongo y al Capitán Gaspar Navarro, su yerno, y lo firmé ut supra. Son herederos sus hijos = D. Francisco de las Casas Beneficiado

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de bautismo de: Domínguez\* y Figueroa, Francisca** (Catedral, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 68, partida número 507 ):

En 5 de enero de 1600 años el provisor Luis de Salas Cura Beneficiado bauticé a Francisca, hija de Martín Domínguez y de Mariana de Figueroa, su mujer, fueron sus padrinos (sic.) el Contador Domingo de Lellaina = Luis de Salas

\*: Otras veces nombrada María Figueroa

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de matrimonio de: Juan de Soto y Da. Melchora Buitrón** (Catedral, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 180, partida número 581 ):

En 26 de febrero de dicho año de 1591 el Padre Francisco Basques de Carrion por Beneficiado del Cura Juan Ponce Román, desposó y veló a Juan de Soto y a Da. Melchora, hija de Melchor Gómez Buitrón y de Luisa de Salasar, su mujer, fueron sus padrinos el Teniente Francisco Basques de Guevara y Da. Catarina de Soto, mujer del Capitán Pedro Álvarez de Huesga. Doy feé de ello = Gerónimo Murias

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Buitrón, Melchora** (Catedral, Libro 2do. de Entierros de Españoles, folio 102 vto., tercera partida):

En 6 de julio de 1651 años se enterró en el Convento de San Agustín de esta Ciudad Da. Melchora Buitrón, vecina de esta Ciudad. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su testamento en 21 de octubre del años pasado de seiscientos cincuenta ante Agustín de Palma, Escribano Público. Dejó por Albaceas y herederos al Capitán Luis de Sotolongo y Ambrosio de Soto Regidor de esta Ciudad, sus hijos y fho. ut supra = D. Agustín Pérez Fonseca

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Domínguez, Martín** (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 69 vto., segunda partida):

En 2 de junio de 1629 años se enterró en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, Martín Domínguez, vecino de ella. Recibió los santos sacramentos. Otorgó su testamento ante Ernán (sic.) Pérez Barreto Escribano Publico de esta Ciudad, dejó por sus Albaceas a María de Figueroa, su mujer y al Capitán Pablo de Pedroso y a Luis de Sotolongo, y lo firmé = Diego de Ulibarri

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

**Copia de la partida de defunción de: Soto, Juan de** (Catedral, Libro Primero de Entierros de Españoles, folio 14, segunda partida):

En 15 de dicho mes de octubre de 1626 años se enterró en esta Santa iglesia Juan de Soto, vecino de esta Ciudad. Recibió los santos sacramentos. No hizo testamento ,en fée delo cual lo firmé = Diego de Salas

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 11 de septiembre de 1792, por D. El Dr. D. José María Vasquez, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Havana. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297).

## Capitulares17ag07

### Actas Capitulares

Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297

- Ejecutorias de los Figueroa (folios 168-190 vto.) **Se adjuntan notas.**
- Ejecutorias de las familias Florencia, González (Al)Fonseca, Leiba, Roche y Arteaga (folios 228 vto.-256 vto.) **Se adjuntan notas.**
- Informaciones de las familias Sotolongo y Carrillo-Munibe. **Se adjuntan notas.**

### Información de hoy

### Actas Capitulares

**Josefa Sánchez y González de Sotolongo** (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, Fojas 148, y de la 151 a la 297). **Sexta parte** (Ver Capitulares13ag07; Capitulares14ag07; Capitulares15ag07 y Capitulares15ag07cont, y Capitulares16ag07).

### Notas tomadas de las Cartas Ejecutorias de los Figueroa

#### Ejecutoria de Diego de Figueroa

El proceso tuvo lugar en la Corte y Chancillería que reside en Granada, promovido ante los Alcaldes de los Hijosdalgos de la Audiencia, y luego, en grado de Apelación, suplicaron ante el Presidente y Oidores de dicha Audiencia: de un aparte, Diego de Figueroa el Mozo, vecino de la Villa de Valdefuentes y Ginés Carrillo apoderado con poder especial del anterior, y de la otra, el Licenciado Juan de Estrada Manrique y el Dr. Juan de Ortega y Cafra, Fiscales de Su Majestad que fueron de la Real Audiencia y el Licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa y el Licenciado Garci Pérez de Aragón de la Villa de Valdefuentes y Juan de Garavito Procurador.

En la Ciudad de Granada, en 5 de marzo de 1604, comparecieron las partes ante los Alcaldes Hijosdalgos y en nombre de Diego de Figueroa, el Mozo, y dijo que como hijo legítimo de Diego de Figueroa y de Juana González, vecinos y naturales de la Villa de Valdefuentes, notorios hijosdalgos de sangre que devengaban 500 sueldos según fuero de Espñana en si y de los padres y abuelos en todos los lugares que han vivido y pide que se les declare a él y a su hermano Francisco\* (Fabián) de Figueroa como tales. Suplica se tome declaración a testigos sobre si saben o les constan los particulares siguientes:

- Que son hijos legítimos de Diego de Figueroa y de Juana Delgado, su legítima mujer, naturales y vecinos de la mencionada Villa.
- Que Diego de Figueroa, el Viejo, padre de Diego de Figueroa el Mozo y de Francisco del mismo apellido, era hijosdalgo notorio de sangre y como tal fue tres veces Regidor de la villa de Valdefuentes, y por dos veces, Alcalde de la Hermandad; siendo costumbre en aquella Villa elegir para esos empleos, en años alternos, un Alcalde Hijosdalgo y otro Pechero, y que Figueroa fue electo por los Hijosdalgo en todas las ocasiones.



- Que Diego Figueroa, el Mozo, era Mayordomo de la Archicofradía de los Mártires de Valdefuentes por el estado de hijosdalgos (unos testigos atribuyen este cargo al padre).
- Que Figueroa el Viejo (Gómez de Figueroa) era llamado el Hidalgo Figueroa y estaba legítimamente casado y velado con Juana González (Sánchez), abuela de los solicitantes; era reputado como hijosdalgo de sangre por línea recta de varón, como tal era tratado en la Villa. Que él y su familia habían sido reservados de pechar y contribuir en ninguno de los pechos o tributos de pecheros, Reales o concejales, como lo hacían los vecinos pecheros los cuales debía asimismo tributar con vino, leña y cebada al Marqués de Villa Rivera, dueño del lugar. Que se sabía provenía de un antigua linaje radicado en Cáceres (Casares).

Recibieron sentencia favorable aprobándose la Ejecutoria de Hidalguía presentada por los Alcaldes de Hijosdalgo de la Audiencia de Granada, en diciembre de 1698; se dicta sentencia por los Presidentes y Oidores de la Audiencia en Granada, el 2 de julio de 1610; se confirma la sentencia previa dando sentencia definitiva en la propia Ciudad, el 5 de agosto de 1614. A petición de don Diego de Figueroa se le expidió certificado al Cabildo de la villa de Valdefuentes para que se les empadronara como a tales en 20 de abril de 1615.

Una copia del original fue entregada por don José de Figueroa, Alférez de Dragones de la Havana, al Cabildo, que acusó presentación rubricándola el Alcalde Ordinario D. Pedro Julián de Morales en esta ciudad, el 7 de julio de 1788.

A petición de Da. Josefa Sánchez, viuda de Figueroa se expidió copia certificada por Manuel Phelipe, Escribano Público, el 3 de septiembre de 1791. De dicha copia fue sacada otra para el Libro Capitular original, en 12 de junio de 1793, que certifica el escribano José Antonio Bosques. El libro Capitular fue Trasuntado y la que allí se encuentra es la consultada.

\*: Por la variación de lo nombres de pila y apellidos, tanto por los solicitantes como por los testigos, se coloca el más frecuente y entre paréntesis las variantes.

**Fuente:** Certificación expedida por José Antonio Bosques, en 12 de junio de 1793. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, folios 168-190 vto.)

### **Ejecutoria de la familia de Diego de Florencia y María González de Fonseca**

Fue confeccionada a petición del Padre Fray Antonio de Florencia del Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, hijo de la provincia de Santa Elena de la Florida, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, entre otros empleos, para acreditar la hidalguía y limpieza de sangre por ambas líneas, de él y sus hermanos, los hijos legítimos del matrimonio de D. Diego de Florencia y de Da. María González de Alfonseca: D. Mateo Luis de Florencia, D. Juan Fernández de Florencia, Fray Antonio de Florencia y Da. María Josefa de Florencia. Fue confeccionada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Caballero del orden de Santiago, Cronista y Rey de Armas principal en jefe Universal y más antiguo de Felipe V &., expedida en la Villa y Corte de Madrid, el 6 de abril de 1717.

Redactada en el formato establecido entre otras particularidades certifica que en los libros y documentos a su cargo están escritos los apellidos de Florencia, González, Fonseca, Leiba, Arteaga, del Ángel, Roche, Pérez Perete y García a los que pertenecen por ambas líneas los solicitantes:

**Florencia.** Solar del Reino de Galicia, perteneciente a la misma Casa de los Rivadeneira; descienden del Infante gallego que dicen que fue Hernando de la Poeyna Loba. El Solar radicaba en Motozinos, entre el Miño y el Duero.

Se describe el escudo. En las memorias genealógicas de Juan Rodríguez se afirma que las aguas, truchas y espadañas que allí aparecen son en recuerdo del milagro del Glorioso Santo Santiago que llegando al mar en compañía de sus discípulos en Oporto, Portugal, se encontró un Caballero romano llamado Lupo Mario que allí vivía y que fue tronco de las familias de Bieyra, Noboas, Ribadeneira, Florencia, Pimentel y López. Este estaba a caballo a la orilla del mar y pidió que se le mostrara algo que lo convenciera de la doctrina predicada por el Apóstol. Este le dijo que penetrara en el mar con su caballo hasta que le avisara y lo dejó hacer hasta que ambos quedaron sumergidos, saliendo luego, el caballero y su caballo, sanos y rodeados de conchas. Se puso el hecho como milagro que conservó una lámina de cobre que estaba en el Archivo de la Ciudad de Oporto. Este milagro les valió que se les permitiera la entrada al Santo Apóstol y sus discípulos a la Ciudad.

Continúa Alonso de Guerra diciendo que varios cronistas aseguran que también pertenecen a este Solar la casa de los López de Sober, los de Marzo, los de Cangas y otros muchos de Galicia que entroncaron con los Bieyras (Vieiras) y los Noboas.

Según D. Bernardo de Fonseca Brito, Rey de Armas de Carlos II, el apellido Florencia procedía de los romanos que quedaron en Galicia y sus descendientes se repartieron poblando muchas partes de España y fuera de ella y allí está depositada en las venas de los solicitantes:

- Que son hijos legítimos de D. Diego de Florencia, nacido en la ciudad de San Agustín de la Florida y de Da. María González de Alfonseca, que es Fonseca, y nació en la ciudad de San Cristóbal de la Havana.
- Que los mencionados solicitantes son nietos de D. Mateo Luis de Florencia, nacido durante el viaje de sus padres de España a la Florida y que fue bautizado en la Ciudad de San Agustín de la Florida.
- Que Da. María González de Fonseca es hija legítima de D. Baltasar González de Fonseca que nació en los Sauces, pueblo de San Andrés, en la isla de la Palma, una de las Canarias, y de Da. María Roche y Pérez, que nació en la ciudad de San Cristóbal de la Havana, abuelos de los solicitantes.
- Que estos son bisnietos de D. Mateo Luis *Florencia*, nacido en la isla de San Miguel, una de las Islas Terceras de la Corona de Portugal y de Da. Luisa Ángel o de el Ángel, que es igual, nacida en Sevilla, Andalucía.
- Que dicha Francisca de Leiba y Arteaga, fue hija legítima de D. Gaspar Fernández de Arteaga y Perete, nacido en la ciudad de Lucena y de Da. Francisca de Leiba, nacida en Castro el Río, cerca de la ciudad de Córdoba.
- Que el dicho Baltasar González de Fonseca, fue hijo legítimo de D. Manuel González y de Da. María Pérez de Alfonseca, ambos naturales de Sauces, pueblo de San Andrés de las isla de la Palma, una de las Canarias.
- Que Da. María Roche y Pérez, fue hija legítima de D. Juan Roche, nacido en Utrera, cerca de Sevilla y de Da. María Pérez, natural de la mencionada ciudad de la Palma, en Canarias.

- Que le dicho D. Juan Roche fue hijo legítimo de D. Juan Martín de Roche y de Da. Antonia García, naturales de Utrera.
- Que Da. María Pérez fue hija legítima de D. Juan López y de Da. María Pérez, naturales de la ciudad de la Palma en Canarias.

**González** La Real Casa del patronímico de González es de las de mayor elevación y grandeza de España, considerada así por todos los historiadores y genealogistas que la han traído desde el reinado del Señor D. Fruela II que floreció en 923 DC.

El primero de este linaje fue García González. Pertenecieron a esta Casa: Sancho González, Alférez Mayor y Rico Hombre de Castilla; Rodrigo González; Gonzalo González, cercano de los Condes de Castilla; Frey Juan González, Maestro de la Orden de Caballería de Calatrava, y García González, Maestre del Apóstol Santiago.

Durante el reinado de Alfonso XI se instituyó en el Real y Magnífico Convento de las Huelgas de Burgos la Orden de Caballería de la Banda, en 1331\* y se dio este honor a todos los Ricos Hombres de Castilla, entre éstos a: Fernán González y Martín González, pariente de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid; Ruy González; Siero González; Frey Alonzo González; Alonzo González, Embajador del rey Alonso X; la Condesa Elvira González, y el Conde Fernán González.

Entre las líneas de esta Casa cuyo Solar sitúa este Rey de Armas en Trasmiera, en las montañas de Burgos, está la de Da. María González de Fonseca, madre legítima de Fray Antonio de Florencia y sus hermanos, establecidos en la Havana.

Da. María González de Fonseca, natural de la Havana, fue hija legítima de D. Baltasar Gómez de Fonseca, natural de Saucos, pueblo de San Andrés de la isla de la Palma, en Canarias.

\*: otros cronistas dice que fue en 1332. Ver Sotolongo.

**González Fonseca.** Da. María González de Fonseca fue nieta de D. Manuel González, descendiente de este Solar y Casa y de Da. Francisca Pérez de Fonseca, uniéndose así las familias González y Fonseca.

Según Aponte el Señor Pay Caballero, padre de González Prei y abuelo de Mer González de Fonseca el cual en el año de 1200 se dice fue Conquistador de Portugal junto al rey D. Sancho I. Allí quedó y estuvo por muchos lugares. Sus sucesores regresaron a Castilla y fueron señores de Coca y Alexos.

Argote de Molina en su Nobiliario afirma que entonces estaba la Casa y Apellido en Galicia, en Quintana de Fonseca, entre el Miño y el Duero.

El cronista D. Juan Baños de Velasco en su libro, folio 47 se dice que: Pedro Rodríguez de Fonseca casó con Da. Inés Días Botello, prima de la reina de Portugal, Da. Leonor de Meneses. Emparentó éste con la Casa de Fonseca de Ulloa, en tiempos del Cardenal D. Pedro de Fonseca, y después, con la de Silva, hoy engrandecida con descendientes provenientes de uniones con los Figueroa, los Duques de Feria, los Duques de Medina Celi, los Marqueses de Priego y con la de los Mendoza, Duques del Infantado.

Joseph Alonso de Guerra sitúa el Solar de Fonseca entre Lobio y Entrimo, en Galicia con Solar en Portugal.

**Leyba y Arteaga.** Da. Francisca de Leiva y Arteaga, abuela paterna del padre Fray Antonio de Florencia y sus hermanos perteneció a estas Casas.

Joseph Alonso de Guerra sitúa el Solar de Leiba en Guipúzcoa, Sevilla y Jaén; y el de Arteaga en Jaén, en la Ante iglesia de San Miguel, jurisdicción de Zumaya, en tierra de Oquina, Guipúzcoa.

Dice que de la Casa de Leiba el cronista D. Juan Baños de Velasco en su Nobiliario da como progenitor a Martín de Leiba, natural del Reino de Navarra que floreció en 1160 y tuvo por hijos a: Juan Martínez de Leiba y Sancho Martínez de Leiba. Ambos hermanos participaron en la batalla de las Navas de Tolosa bajo el mando de Sancho II de Navarra.

De este linaje procedió Martín Ruiz de Leiba que pasó a Castilla y sirvió al rey Alonso el Sabio y tuvo por hijo a Sancho Martínez de Leiba. Este último fue cortesano del rey Sancho IV y dicese que estaba en Alfaro cuando el mencionado rey dio muerte a D. Lope Díaz de Haro, Rey de Vizcaya.

Sancho Martínez de Leiba fue padre de Juan Martínez de Leiba, Merino Mayor de Castilla y Prestamero mayor de Vizcaya, Adelantado Mayor de Castilla y Camarero Mayor de Alonso X quien le hizo merced de la Villa de Coruña. Casó por primera vez con Da. Urraca Ponze de Zalar, que añadió sus armas al escudo.

Entre las ramas de este troncal está la de Da. María Francisca de Leiva.

Consta asimismo por la genealogía de la Casa de Leiva que se unió a la de Arteaga por el casamiento entre D. Pedro de Leiva, hijo segundo de D. Sancho de Leiba, Virrey de Navarra, General de Galeras, Gobernador y Capitán General del estado de Milán con Da. Leonor de Gamboa, Señora de Gamboa y Arteaga, hija de D. Fernando de Gamboa y de Da. Catalina de Mendoza, Señores de Gamboa y Arteaga. Su hija y sucesora, Da. Catalina casó con D. Gonzalo de la Cerda y de la Lanza, hijo segundo del Duque de Medina Celi, cuyos nietos llevaban esta real sucesión y grandeza.

**Roche.** Alonso de Guerra sitúa el Solar antiguo de este apellido en Galicia de donde pasaron a Casares. Dice que los apellidos Roche y Rocha tiene un origen comun.

D. Juan de Roche, bisabuelo del Reverendo Padre Fray Antonio de Florencio y sus hermanos llevaba este apellido.

En efecto, en el Libro Becerro se asegura que el apellido Roche y Rocha es el mismo teniendo su origen en el Reino de Galicia de donde salieron infanzones a poblar diferentes partes como consta en el Memorial genealógico del Marqués de Villa Rocha. Pasaron a Andalucía y también, en Madrid vivió un Caballero, natural de Galicia, D. Francisco de la Roche que hizo información de hidalguía.

D. Juan Martín de Roche, rebisabuelo de los mencionados solicitantes, casó con Da. Antonia García, natural de Utrera y perteneció a esta familia,. Tomó el patronímico de Pérez de Da. María Pérez, oriunda de Canarias, quien casó con D. Juan Roche en Utrera, cerca de Sevilla.

**Pérez.** Da. María Pérez, bisabuela de los dichos solicitantes procede del linaje del Rico Hombre Puer Pérez. Pertenecieron a esa rama D. Fernán Pérez y D. Bermuy Pérez, casado con la Infanta Teresa aportando sangre real a este tronco.

Alonso de Guerra sitúa este Solar en el Reino de León, y sus montañas.

**Ángel.** Este apellido lo portan los solicitantes a través de Da. Luisa Ángel o de el Ángel, su bisabuela.

Alonso de Guerra sitúa este Solar en las montañas de León y de Burgos, así como en otras partes del reino y fuera de éste, donde se asentaron miembros del Solar con este apellido.

**Mante y Perete.** Estas familias tuvieron armas que por derecho de sangre y parentesco usaban. A este linaje perteneció el Santo Pío V Sumo Pontífice.

Alfonso de Guerra sitúa su Solar en Roma de donde pasaron a España y se distribuyeron a muchas partes, en particular, en la Provincia de Cataluña.

El apellido Perete toca a D. Gaspar Fernández de Arteaga Perete, marido de Da. Francisca de Leiba, natural de la ciudad de Lucena. Da. Francisca fue natural de Castro del Río, cerca de la ciudad de Córdoba. Fueron los rebisabuelos por esta línea de los solicitantes.

**García.** Procede de sangre real goda. Se dice que García significa Príncipe en lengua goda. Alonso de Guerra sitúa el Solar de este apellido en las montañas de León, principalmente en tres lugares, en Bahía, en Medina y en Risbela, estados del Condado de Luna, que está hoy en la casa de los Condes de Benavente.

Los solicitantes lo llevan por parte de Da. Antonia García, mujer de D. Juan Martín Roche, natural de Utrera, Andalucía, sus rebisabuelos.

**Nota:** El Excelentísimo Señor D. Manuel García y Florencia, Ministro Vocal de la Real Junta de Tabacos y vecino de la Havana, pidió que le recibieran los ejecutivos de calidad, nobleza e hidalguía de sus ascendientes por línea materna porque le convenía tener instrumento autorizado y que se sirvieran mandar que por el Escribano se pusiera testimonio de ellos autorizado en pública forma que estaba pronto a satisfacer los debidos derechos y costas. Así se aprobó por el Gobernador y Capitán general de la isla, don Luis de las Casas quien lo rubricó junto con su Asesor General, en 11 de enero de 1793, ante el Escribano Mayor de Gobierno, Miguel de Ayala. A petición de Da. Josefa Agustina Sánchez fue incluido otro testimonio de dicha Ejecutoria en el Libro Capitular de 1793.

**Fuente:** Copia de la Ejecutoria elaborada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas principal de Felipe V, expedida en Madrid el 6 de abril de 1717. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasantadas 1793, folios 228 vto.-256 vto.).

### **Información don Diego de Herrera**

En la Villa de Palenzuela, a 16 de diciembre de 1607 años, ante el Doctor Salazar, Alcalde ordinario y su junta se presentó D. Diego de Herrera, natural de dicha Villa y vecino de la ciudad de la Havana y pidió que se le recibiera la información de su origen y limpieza de sangre confirmándola por declaración de testigos sobre los siguientes particulares:

- Que García Alonso de Herrera, vecino de la villa de Palenzuela, fue casado y velado según ordena nuestra Santa Madre Iglesia con María de Almiron y tuvieron por su hijo legítimo a Alonso Ortega de Herrera, vecino también de la Villa.
- Que Alonso Ortega de Herrera fue casado y velado según Nuestra Santa Madre Iglesia, y tuvieron entre sus hijos legítimos a Diego de Herrera, todos vecinos de la propia Villa.
- Que García Alonso de Herrera y Alonso Ortega de Herrera, su hijo, fueron hidalgos y como tales eran tratados en la Villa de Palenzuela.

- Que la dicha María Sans de Curiela (¿María de Almiron?) era hijadalga notoria con carta ejecutoria de hidalguía.
- Que en el linaje de los dichos Herrera hubo un obispo, D. Alonso de Herrera de Oviedo que hizo el Monasterio de San Francisco de la Villa de Palenzuela y fue suya la Capilla Mayor que tiene puestas sus armas y apellidos y donde se han enterrado todos los Herrera.

Prestaron declaración once testigos. La información fue aprobada en la Villa de Palenzuela, el 5 de enero de 1608, como lo certificó D. Juan Nieto, Escribano del Rey y del Número y Ayuntamiento de ésta, Familiar del Santo Oficios de la Inquisición.

**Fuente:** Copia de la Ejecutoria elaborada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas principal de Felipe V, expedida en Madrid el 6 de abril de 1717. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, folios 237-256).

### **Notas tomadas de las Informaciones y Real Privilegio de Hidalguía presentado por el Capitán Juan Bautista Sotolongo, Tesorero Real**

Los documentos testimoniados coinciden con lo reportado por Jaruco en cuanto a los antepasados de Juan Ruiz de Sotolongo, armado Caballero en la Vega de Granada. Los descendientes de éste aparecen descritos en un párrafo de redacción confusa, pero con contradicciones obvias el cual se destaca en negritas (1944, tomo V, p. 281).

**Petición.** El Capitán Juan Bautista de Rojas y Sotolongo, Tesorero del Rey dice que en el año de 1455 el rey Enrique estando en guerra en Granada con su rebisabuelo, Juan Rodríguez Sotolongo, por sus muchos servicios lo armó Caballero. El tiene una carta <sup>1</sup> que así lo demuestra, pero es tan antigua que desea que se hagan 2 o más traslados escritos en pergamino o papel para conservarla y enviar a las Indias a sus primos hermanos, hijos de Diego de Sotolongo<sup>2</sup> y de Alonso de Rojas y Sotolongo.<sup>3</sup>

La información fue copiada y certificada en Madrid, a 28 de agosto de 1595, ante Pedro de Riaño, escribano de Su Majestad Público y del número de la Villa de Madrid.

Esta información forma parte de un grupo de documentos que presentó el Capitán Juan Bautista de Rojas y Sotolongo. En este caso fue testimoniada en el mencionado Libro de Actas Capitulares a petición de Da. Josefa Agustina Sánchez que le fue concedida por D. Rafael Montalvo, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Alcalde ordinario de la Ciudad que lo rubricó con su Asesor, en 3 de diciembre de 1792, como lo certifica José Antonio Bosques, Escribano.

<sup>1</sup> : Ver Jaruco, nota a pie p. 281. Está testimoniada en el Libro de Actas Capitulares Trasuntado del año 1793 (folios 205-218vto.)

<sup>2</sup>: Línea Sotolongo

<sup>3</sup>: Línea Roxas Sotolongo

**Fuente:** Copia de la Ejecutoria elaborada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas principal de Felipe V, expedida en Madrid el 6 de abril de 1717. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasuntadas 1793, folios 205-218vto.).

**Petición.** El Capitán Juan Bautista de Rojas y Sotolongo, vecino de esta Villa de Madrid pide que se le reciba la información que presenta y se tome declaración de los testigos sobre su contenido en cuanto a:

- Que si saben que él es hijo legítimo de Cristóbal de **Rojas y Sotolongo** y nieto de Andrés de la Madrid Sotolongo, naturales todos de esta Villa de Madrid.
- Que los antedichos son descendientes por línea recta de varón de Juan Rodríguez de Sotolongo, su rebisabuelo al cual el rey Enrique armó Caballero en la vega de Granada como la carta que tiene en su poder lo acredita, y que heredó de sus abuelos y padres.
- Que dicho privilegio le toca legítimamente por descendencia de los arriba dichos por ser público y notorio que fueron hijosdalgos de sangre, cristianos viejos, limpios de todas malas razas cuando el rey armó Caballero a su rebisabuelo.
- Que el dicho Andrés de la Madrid y Sotolongo tuvo por hijo legítimo y de Da. Isabel de Rojas, su legítima mujer, a Cristóbal de Sotolongo, su padre, y a Bartolomé Sotolongo, Diego de Sotolongo y Alonso de Rojas Sotolongo y como a tales hijos los alimentó y crió.
- Que los dichos Diego de Sotolongo y Alonso de Rojas Sotolongo, sus tíos, pasaron a Indias de Nueva España y se avecindaron en la Havana donde tienen sus hijos y descendientes.
- Que el dicho Andrés de Madrid Sotolongo, su abuelo, fue nieto del dicho Juan Rodríguez de Sotolongo y como tal tenía en su poder la carta de hidalguía y se le guardaban todas las honras y exenciones de los nobles caballeros hijosdalgos.

**Autos.** La información fue recibida y se mandó citar a los testigos que declararon en Madrid el 15 de diciembre de 1592 ante el Señor Licenciado Antonio Tamayo de Carvajal. Teniente de Regidor y el Escribano del Rey, Juan Bautista del Castillo. Se mandó a expedir carta de aprobación en Madrid el 18 de diciembre de 1592.

### **Certificación de Hidalguía por Rey de Armas**

Diego Barreiro, criado del rey Felipe IV y su Rey de Armas más antiguo de los Reinos de España certifica y da crédito de que lo que presentará se halla documentado en los libros y demás documentos a su cargo en que están asentados los linajes y armas de los apellidos Sotolongo y Rojas y por la antigüedad y nobleza de éstos y lo que se dice en esta escritura y certificación no es necesario ninguna otra diligencia que consultar los que tiene a su cargo.

**Sotolongo.** Apellido antiquísimo de Caballeros Hijosdalgos y nobles con Solar Infanzonado llamado de Soto, situado en Cangas de Onís junto a la Peña de Covadonga. Fue allí donde el Infante D. Pelayo venció a los moros en la memorial batalla y no se sabe si el primero del linaje tomó el nombre del lugar o si el lugar lo tomó del suyo, hecho muy frecuente en tiempos remotos. Allí gozan de asiento en el mejor lugar de la iglesia, junto al Alta Mayor y tienen Capilla con escudo de armas y tres sepulturas en el Monasterio de Santo Tomás de Villanueva de la orden de San Benito. El Abad y los frailes de dicho convento enviaban por Pascuas del Espíritu Santo una comida en reconocimiento a la Casa y Solar de Soto.

La advocación de este Solar es de San Andrés y tiene por privilegio de nombrar jueces en el Consejo de Cangas de Onís, en marzo de cada año.

El fundador de dicho Solar y Capilla del Monasterio fue D. Gutierre Alvarez de Soto, Caballero de grandes partes, del que proceden los del linaje de Sotolongo que están en muchas partes de las montañas, en la Merindad de Jureba donde tienen Casa y Solar antiquísimos, y en el Valle de Piélagos a dos leguas de Santander, en la villa de ..es, y en el Reino de Galicia, en la ciudad de Orense. También hay casa solariega en Ganfeurada y en Castro Nuño y en otras ciudades incluyendo la Havana donde han sido tenidos y reputados de Caballeros Hijosdalgos participando en conquistas.

Sólo dirá que en el año de 1330 el rey D. Alonso XI armó Caballeros personalmente, en la Ciudad de Burgos, a Juan Guerrero de Soto y a Ruiz (Rui) Pérez de Soto, Caballero que fue del Orden Militar de la Banda que dicho rey instituyó en 1332\*. Participó en las batallas con dicho rey y las que libraron junto con Alonso V de Portugal para atacar Tarifa, denominada del Salado, contra los reyes moros Venamente (Benamerín) de Granada y Alvasen (Abaisen) de Marruecos, en 30 de octubre de 1340, en la que se dice murieron más de cuatrocientos mil moros.

El Caballero Rui Pérez de Sotolongo fue Señor de la Casa y Solar infanzonado de Soto, situados en el Lugar de Soto y: padre de Juan de Soto, Capitán del rey Enrique II que mandó en la fortaleza de Comeno; abuelo de Rui Pérez de Soto; bisabuelo de Juan Martínez de Soto Comendador de Caravaca en la orden de Santiago que casó con Da. Beatriz Faxardo; tercer abuelo de Diego de Soto Comendador de Maracalla en dicha orden de Santiago y de Gerónimo de Sotolongo; cuarto abuelo de Da. Isabel de Soto, que casó con D. Diego Faxardo, Señor de las Villas de Pelope y Benadona y que hubo por ello el Señorío de Sotelo. De esta casa fue hijo D. Alonzo Faxardo, valiente caballero contra los moros que se dice dio muerte en el campo de Granada a varios caudillos moros. Dice el cronista que D. Diego Faxardo e Isabel de Soto fueron sus padres y que D. Alonzo fue Comendador de Maracalla.

De la Casa de Diego de Soto fue Da. Leonor de Soto, Duquesa de la Villa del Mart, dama de la reina Da. Isabel la Católica, que casó con D. Alonso de Aragón, Duque de Villahermosa, hijo del rey D. Juan II de Aragón y V de Castilla y por tanto, hermano del Rey Católico Fernando II de Aragón.

Y del dicho Gutierre(z) Alvarez de Soto descienden los que se asentaron en Castro Nuño y los que viven en la Havana cuyo antepasado fue Juan Rodríguez de Sotolongo armado Caballero por Enrique IV de Castilla y de León, hijo del rey Juan II, en 22 de junio de 1455 en la vega de Granada.

**El dicho Juan Rodríguez de Sotolongo fue hijo de Cristóbal de Sotolongo y Roxas; cuyo hijo fue Juan Sotolongo y Rojas cuyos hijos fueron Cristóbal de Roxas que casó con Juana de Laredo y Bartolomé de Solares, y la dicha su mujer fue hija de Bartolomé de Solares y Rojas que casó con Luisa de Rojas Sotolongo que he referido y de Juan de Laredo, su mujer, que eran primos hermanos de Bartolomé Solares y Rojas, fue hijo de Bartolomé de Sotolongo y Rojas y de Da. María Pineda y Salasar, fueron hijos de Diego de Sotolongo y Rojas y Bartolomé de Sotolongo, y Rojas que han poseído el Patronato que fundó el Capitán Juan Bautista de Rojas y asimismo son el Alférez Julián de Sotolongo y Rojas y Da. María de Sotolongo y Rojas, todos naturales de la Havana y del dicho Cristóbal de Rojas y Da. Juana de Laredo, su mujer, fueron hijos el dicho Capitán Juan Bautista que fundó el Patronato, la dicha Luisa de Rojas, abuela del Alférez Julián de Sotolongo y Rojas, el Licenciado Cristóbal de Rojas que fundó otro Patronato, Catarina de Rojas que fundó otro Patronato y fue mujer de Bartolomé de Casares, Margarita de Rojas, Mariana de Rojas, que fundó memorias y Bartolomé de Sotolongo y Rojas que fundó otro Patronato que se fueron todos agregando al que había**



**fundado el Capitán Juan Bautista y ahora los posee el Alférez Julián de Sotolongo y Rojas (sic). \*\***

\*: Otros cronistas dice que fue en 1331. Ver González.  
\*: Este párrafo se copió textual y además de tener redacción confusa contradice lo planteado en Januco.

**Roxas.** Tuvo su origen en los godos. La casa de Roxas tuvo por Solar el radicado cerca de Urevesca. Se describe su escudo.

Se dice que un caballero extranjero desató la Ciudad de Burgos a cuantos tocaban unos guantes de un amigo que colocó en lugar público de la Ciudad. Uno del Solar de Roxas los tocó, lo combatió y lo venció por lo que le concedieron cinco estrellas en sus armas. El primero de este linaje que se tiene noticias fue Sancho Díaz de Roxas que floreció en 1090 de virginal parto. Sirvió al rey Alonso el Santo que ganó en Toledo muchas batallas. Por su valor lo ennoblecio. Casó don Da. María Díaz Duque y fueron padres de Diego de Roxas. Este Diego sirvió el rey Alonzo VIII como Privado y Mayordomo y casó con Da. Urraca Ruiz. Dicho matrimonio fueron los padres de Rui Díaz de Roxas, Señor de la Casa de Rojas, el cual sirvió a los reyes D. Sancho El Desecado y D. Alonzo IX en las guerras en contra de los moros.

Rui Díaz de Roxas casó María López de San Solís y fueron padres de: Sancho Ruiz de Roxas; Lope Rodríguez de Roxas, y de Da. María de San Solís.  
Da. María de San Solís casó con Fernando Gutiérrez de Toledo.  
D. Sancho Ruiz de Roxas sirvió al rey Fernando el Santo y casó con Da. Inés Gutiérrez de Sandoval y tuvieron por hijo a Rui Díaz de Roxas.  
Rui Díaz de Roxas sirvió a los reyes D. Alonzo y D. Sancho y casó con Da. Juana Martínez de Leiba y tuvieron por hijo a Juan Rodríguez de Roxas.

Juan Rodríguez de Roxas fue Rico Hombre de Pendón y Caldera, sirvió al rey Sancho siendo su privado y Adelantado Mayor de Castilla. Tuvo cinco hijos: Martín de Roxas; Juan Fernández de Roxas, cuyo linaje se asentó en Castro Nuño y fueron antepasados del linaje de la Havana; Rui Díaz; Sancho Ruiz, y Hernán Sánchez de Roxas.

**Fuente:** Copia de la Ejecutoria elaborada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas principal de Felipe V, expedida en Madrid el 6 de abril de 1717. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasmuadas 1793, folios 218-219vto.).

**Notas tomadas de la Ejecutoria de Hidalguía presentada por el Licenciado D. Bernardo José Carrillo, Abogado de los Reales Consejos y Abogado de la Real Audiencia de México.**

D. Ramón Laso y Ortega, Cronista y Rey de Armas de Su Majestad Católica Carlos III dice que por cuanto por parte del Licenciado D. Bernardo José Carrillo, Abogado de los Reales Consejos y Abogado de la Real Audiencia de México, Alcalde Mayor que fue por Su Majestad de Chichicapa y Zimatlán y de su hermano, D. Joseph Manuel Carrillo y de Da. María Carrillo y Muniibe, tía de ambos, le han hecho constar:

- Que los dos primeros son hermanos entre si, hijos legítimos de D. José Carrillo Muniibe y de Da. Simona de Meireles.
- Que Da. Simona de Meireles, su madre, es natural de la Havana, e hija del Capitán D. Manuel Meireles y de Da. Sebastiana Brabo.
- Que son nietos de D. José Carrillo del Castillo y de Da. María Muniibe.
- Que son bisnietos del Alférez D. Melchor Carrillo y de Da. Gerónima Rangel.

- Que son tercero nietos del Capitán de Infantería D. Sebastián Carrillo y Da. Ana del Castillo, y de D. Tomás Rangel y de Da. María Pacheco, naturales éstos de la Isla de Tenerife, y los demás de la Ciudad de la Havana.
  - Que son bisnietos por parte de Da. María Munte de Caballos de ... Española D. Andrés de Munte, Castellano que fue del Morro y capitán de las Armas de esta Plaza, natural de la villa de Marquina, en Vizcaya y de Da. Jacinta Ruiz de Losa, natural de la Havana.
  - Que son terceros nietos por esta línea de D. Pedro Munte, Caballero del Hábito de Santiago, Consejero de Castilla y de Da. María de Aguiña, natural de la Villa de Marquina en Vizcaya.
  - Que son cuartos nietos del Capitán D. Pedro Ruiz y de Da. Teodora de Losa, vecinos de la Ciudad de la Havana.
- Conforme a lo anterior se le pidió que organizase y certifique los blasones de armas de las Casas de Carrillo y Munte y notase su antigüedad.

**Carrillo.** Descienden de un Emperador de Alemania del cual fueron hermanos o parientes dos caballeros que el vulgo llamaban Carrillos, voz antigua que significa muy queridos.

Según el cronista D. Francisco Zaso y Rocillo, estos dos caballeros, hijos de Alberto, hermano del Emperador Berengario II, tuvieron en presencia del Emperador Enrique I una controversia con un privado alemán al que dieron muerte por haber faltado el respeto, a su tío Berengario II por lo cual tuvieron que partir y pasaron a Castilla. Allí se alistaron bajo las banderas del Conde Fernán González de Castilla quien los recibió con afabilidad y estimación. Se distinguieron por su valor haciendo servicios heroicos. El mayor fue casado por el rey con una Señora muy principal y el otro, se radicó en Toledo.

Dice el cronista que consta que Gómez Carrillo floreció en tiempo del rey Alonso IX y fue Capitán de la gente que la Ciudad de Burgos envió a la batalla de las Navas de Tolosa. Entre la sucesión de estos Caballeros estuvieron en la de la Havana, procedente de Tenerife. Describe sus armas.

D. Domingo Carrillo, natural de Tenerife, fue el cuarto abuelo de los solicitantes y casó con Da. Isabel Rodríguez. Este matrimonio procreó al Capitán de Infantería D. Sebastián Carrillo, vecino de la Havana y natural del puerto de Orotava. Este casó con Da. Ana del Castillo y su hijo, D. Melchor Carrillo y del Castillo lo hizo, a su vez, con Da. Gerónima Rangel. Estos últimos fueron los progenitores de D. José Carrillo del Castillo, natural de la Havana y esposo de Da. María Munte, descendiente de la Casa de Munte, con Solar en la Villa de Marquina en Vizcaya.

**Fuente:** Copia de la Ejecutoria elaborada por D. Joseph Alonso de Guerra y Villegas, Cronista y Rey de Armas principal de Felipe V, expedida en Madrid el 6 de abril de 1717. En: Josefa Sánchez y González de Sotolongo (Cabildo del 16 de agosto de 1793, Actas Trasmuntadas 1793, folios 220-227).

## Capitulares20ag07

### Actas Capitulares

1.- Juan Manuel y Carlos Barreiro y Quijano. Actas Trasuntadas del 1777, Cabildo del 17 de enero de 1777, Fojas 8; 41; y de la 246 a la 263. **Se adjunta.**

### Pendientes de la semana

#### Actas Capitulares

2.- Luisa García Osuna y su marido Ignacio Gatica y Moreno. Actas Trasuntadas del 1782-1783, Cabildo del 14 de marzo de 1782. Fojas 53; y de la 409 a la 428.

**Terminar la revisión.**

3.- Antonio Beltrán de Betancourt. Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildo del 12 de febrero de 1700. Fojas 304. **Pendiente.**

4.- José Díaz Dávila y Borroto. Actas Trasuntadas del 1772-1773, Cabildo del 2 de abril de 1702. Fojas 32 vto. **Pendiente.**

5.- José Rafael Martín y Manresa. Actas Trasuntadas del 1794, Cabildo del 12 de diciembre de 1794. Fojas 514 y 517. **Pendiente.**

### Información de hoy

**Juan Manuel y Carlos Barreiro y Quijano.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777 (del 1ro de enero-19 diciembre 1777).

**Cabildo ordinario del 14 de enero de 1777** (folios 8-15). En la Ciudad de la Havana en 14 de enero de 1777 ser juntaron los Sres.: Licenciado D. Joseph Eusebio de la luz, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su Jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciricao de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Juan Esteban de Genes, Fiel Ejecutor; D. Felis d Acosta Rianza, depositario general; Coronel D. Laureano Chacón y Torres, D. Domingo de Lizundia, Marqués del Real Agrado, D. Domiño de la Barrera, D. Gabriel de Peñalver y Calvo, D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas y D. Joseph de Herrera, Marqués de Villalta, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Regidores, y con asistencia del Sr. D. Juan de Orta Bello, Síndico Procurador General. Escribano Teniente de Público, D. Lorenzo Cabrera. Entre los asuntos tratados estaban:

*-Apelación de D. Ignacio de Ayala .* Escrito de 20 de diciembre de 1776 por D. Ignacio de Ayala en calidad de Albacea de Da. Ana Bucardí, su madre contra el expediente del 12 del presente que se le hizo saber el 17, del Capitán General y Gobernador Marqués de la Torre y que mandaba devolver a D. Rafael Ramírez, del homónimo Escribano Público, 55 pesos que excedió a los 250 pesos que estaban en su poder del remate de una casa.

*-Da. María Julia, Da. María Teresa y D. Bartolomé Chicano presentan papeles de nobleza.* Todos eran hijos legítimos de D. Luis García Chicano y de Da. Leonor de Arancivia.

*-Recibimiento de D. Lorenzo Cabrera de Escribano Teniente de Público.*

*-Recibimiento de D. Francisco de Borja Lima de Escribano Real y Notario Público.*

**-D. Juan y D. Carlos Barreiro presentan papeles de su hidalguía y nobleza** (folio 8 vto.). En este Cabildo leí una petición de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano, hijos legítimos de D. Carlos Francisco Barreiro de los Ríos, natural de la Villa de Redondela del Reino de Galicia, y de Da. Petrona Quijano y Balmaseda por la que presentan documentos que hacen ver gozan de la cualidad de nobles e hijosdalgos para que se les distinga en esta calidad, suplicando ese reciba esta declaratoria con los privilegios y exenciones que les corresponde y fecho se le devuelvan originales copiando a continuación las resultas de este Ilustre Ayuntamiento. = Y concluida su lectura se acordó pase a la vista de los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente.

**Cabildo ordinario de 7 de febrero de 1777** (folios 40-73): Licenciado Joseph Esteban de la Luz y D. Francisco del Valle Clavixo, Alcaldes Ordinarios; D. Miguel Ciricao de Arango, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Matheo de Pedroso y D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores, con la asistencia del Sr. D. Juan de Orta Bello, Síndico Procurador General. Entre otros asuntos:

*-Recíbense por personas nobles hijosdalgos a Da. María Josefa, Da. María Teresa y D. Bartolomé Chicano.*

**-Recíbense por nobles hijosdalgos a D. Juan Manuel y D. Carlos Barreiro** (folios 41-42vto.): Los Señores Comisarios dicen que les consta que los pretendientes son hijos legítimos del Teniente D. Carlos Barreiro de los Ríos y de Da. Petrona Quijano y Balmaseda;

Que ésta lo es de D. Josef Quijano y Borroto y de Da. Margarita de Balmaseda y Prados;

asimismo, que el dicho D. Joseph Quijano, abuelo materno delos solicitantes, lo es del Capitán D. Juan Quijano y Palma y de Da. Lorenza Borroto y Contreras;

e igualmente la dicha Da. Margarita de Balmaseda, abuela materna, lo fue de D. Luis de Balmaseda y de Da. Margarita Prados, difuntos, todo justamente y abundantemente acreditado con testigos fidedignos y caracterizados y acompañados con las partidas parroquiales que corresponden.

Y los mismo ocurrió por la parte del enunciado D. Carlos Barreiro, que es hijo legítimo de D. Manuel Francisco Barreiro Pereira de los Ríos y de Da. Marina Cornelia Reylinger Yonel;

y aquel lo fue de D. Juan Barreiro Pereira y Castro y de Da. Francisca de los Ríos, todo justificado nobleza e hidalguía de D. Manuel Barreiro, abuelo paterno aunque exhiben las certificaciones de bautismo y matrimonio de éste y de la expresada Da. Mariana Cornelia, su mujer, no pueden extenderse claramente a informaciones de calidad de esta última, y a la especificación de sus padres; sin embargo, habiéndose aprobado aquellas por el Cabildo de la Villa de la Redondela donde fueron hechas y era oriundo el abuelo para ser dirigidas a conseguir la plaza de Cadete para D. Luis Miguel Barreiro, otro hijo de la propia Da. Cornelia y obtuvo el intento las pretensiones para el grado de Teniente de Milicias del precitado padre D. Carlos junto con el matrimonio con Da. Petronila, los declaran nobles. No tienen reparo a su solicitud. Habana, 6 de febrero de 1777 = Luz = Peñalver = D. Francisco Xavier de Soto = Concluida la lectura se acordó como lo piden.

**Cabildo ordinario del 4 de julio de 1777** (folios 179 vto.- 263). Entre otros asuntos tratados está:

**Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano** (folio 237): En este estado yo el presente Escribano leí una petición de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano que su tenor es la siguiente = Aquí la petición\* = Y concluida su lectura se acordó como piden.

\*: Testimoniada al final.

Al final del mismo se copia los testimonios (folios 246-263):

**Petición.** D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano, hijos legítimo de D. Carlos Francisco Barreiro de los Ríos, natural de la Villa de Redondela, Reino de Galicia y de Da. Petrona Quijano y Balmaseda, natural de esta Ciudad, dicen que en el acuerdo celebrado en 7 de febrero del corriente año se sirvió Vuestra Señoría Ilustrísima mandar que tomándose razón de los documentos calificadorios de la nobleza e hidalguía de sus hijos y descendientes se les devolviese los originales, pero reflejando que éstos dice que no quedó nota en archivo y si se piden testimonios para evitar ser copias de copias suplican se manden a archivar los originales para que de estos se saquen los testimonios necesarios.

**Acuerdo.** Pase a los Señores Comisarios para que representen lo que hallaren por conveniente. Así se acordó en el Cabildo Ordinario de 19 de enero de 1777 = Joseph Fernández, Escribano Interino de Cabildo.

**Información.** Da. Petrona Quijano y Balmaseda, vecina de esta ciudad y mujer legítima del Teniente de una de las Compañías del Batallón de Milicias de esta plaza, D. Carlos Barreiro de los Ríos, ausente, comparece y dice que le conviene para ella y sus hijos se de información ad perpetun de su legitimidad y limpieza para que tenga efectos y pide sirva mandar que los testigos que presentare declaren bajo juramento sobre el tenor de las particularidades siguientes:

- Que D. Juan Manuel, D. Carlos Joseph Ignacio y Da. María Nicolasa Barreiro de los Ríos son sus hijos legítimos y del referido Teniente D. Carlos como lo acreditan las partidas que acompaña.
- Que Da. Petrona es hija legítima de D. Joseph Quijano y Borroto y de Da. Margarita de Balmaseda y Prados, difuntos.
- Que dicho D. Joseph Quijano y Borroto, su padre y abuelo materno de sus antedichos hijos, fue hijo legítimo del Capitán D. Juan Quijano y Palma y de Da. Lorenza Borroto y Contreras, difuntos, y
- Que la mencionada Da. Margarita de Balmaseda, su madre, lo fue de D. Luis de Balmaseda y de Da. Margarita de Prado, difuntos.
- Que sus padres, abuelos y demás ascendientes por ambas líneas son limpios de toda mala raza, cristianos viejos, han ocupado cargos honorables, etc.

Otro sí: Pide que se sirva mandar que D. Antonio de Flores y Quijano ponga de manifiesto al presente Escribano el testimonio que tiene en su poder comprobatorio de la legitimidad y limpieza de D. Juan Quijano, su abuelo, para con su vista se ponga testimonio a continuación.

Otro sí: para que conste la legitimidad y limpieza de su marido presenta testimonio para que se coloque a continuación = Petrona Quijano y Balmaseda = Dr. Martínez

Así lo proveyó el Sr. Capitán D. Lope Nicolás de Morales y Soler, Alcalde Ordinario de la Ciudad de la Havana y su jurisdicción por Su Majestad que lo firmó, en 14 de junio de 1754 = Juan Saldívar, Escribano Público

**Partidas parroquiales**

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Carlos Francisco de los Barreiros Ríos y Da. Petrona Quixano de Balmaseda** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 125, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 19 de agosto de 1737 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Raphael de Velasco, Notario Público y tres amonestaciones canónicas sin haber resultado impedimento alguno, yo el Dr. D. Nicolás de Sotolongo, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad, en ésta del Espíritu Santo desposé in facie ecclesie por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre iglesia a D. Carlos Francisco de los Barreiros Ríos, natural de la Villa de Redondela en el Reino de Galicia, hijo legítimo del Capitán D. Manuel Francisco Barreiro de los Ríos Yonel\* y de Da. María Cornelia Yonel y a Da. Petrona Quixano de Balmaseda, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Joseph Quijano y de Da. Margarita Balmaseda, habiendo preguntado ambos y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, estando capaces en la Doctrina Cristiana, confesaron y comulgaron para desposarse debidamente, fueron testigos, presentes D. Manuel Duarte, D. Joachin Viamonte y el Notario Francisco Abendaño. Veláronse incontinenti, y lo firmé = Dr. Nicolás de Sotolongo.

\*. Error.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Barreiro y Quijano Juan Manuel** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 36 vto., partida 9):

Sábado 4 de abril de 1739 años, yo D. Francisco Joseph de Melo, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo puse los santos óleos a un niño que nació a 24 de marzo en dicho año, hijo legítimo de D. Carlos Barreiro de los Ríos, natural de la Villa de la Redondela, Obispado de Tus\* en el Reino de Galicia y de Da. Petronila Quixano de Balmaseda, natural de esta Ciudad, al cual niño había echado agua en su casa por necesidad el Padre Fray Luis Quixano del orden del Señor San Francisco en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Manuel Joseph; fue su padrino, D. Juan Gomes del Castillo, y lo firmé = Francisco Joseph de Melo

\*: Otras veces Turi.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 1ro. de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu

Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Barreiro y Quijano, Carlos Joseph** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 113 vto., segunda partida):

Viernes 20 de junio de 1742 años yo Fray Francisco Martínez de Silva, Maestro Provincial de esta Provincia de Santa Cruz de las Indias del Orden de Predicadores Rector Actual de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de esta ciudad de la Havana, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima en esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 2 del corriente, hijo legítimo del Teniente D. Carlos Barreiro, natural de la Villa de Redondela en el Reino de Galicia y de Da. Petronila Quijano, natural de esta Ciudad y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Carlos Joseph, fue su padrino, el Capitán Comandante D. Mathias Poveda, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fray Francisco Martínez = D. Pedro Damián Correa

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Barreiro y Quijano, Joseph Ignacio** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 182 vto., partida número 43\*, cuarta partida):

Miércoles 10 de marzo de 1745 años con licencia especial in scriptis de Su Señoría Ilustrísima yo el Reverendo padre Fray Luis Quixano con asistencia del Teniente de Cura de esta Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 21 de febrero próximo pasado, hijo legítimo de D. Carlos Barreiro, natural de Galicia en la Villa de Redondela del Obispado de Turi\*\* y de Da. Petronila Quixano, natural de esta ciudad de la Havana, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joseph Ignacio Severino, fue su padrino, D. Juan Gomes del Castillo, y lo firmé con el Teniente de Cura = Fray Luis Quixano = Nicolás Ponze

\*: Si se compara con la partida de bautismo de Petrona, su hermana, debe haber un error en el número de esta partida o en el de la otra.

\*\* : Otras veces, Tus

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Barreiro y Quijano, María Nicolasa** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 69 vto., partida número 140\*):

Lunes 19 de septiembre de 1740 años, yo Fray Estevan de la Vega, Maestro Provincial de esta Provincia de Santa Clara del Orden de Nuestro Padre San Francisco, con licencia del Ilustrísimo Señor D. Fray Juan Lasso de la Vega, en esta Parroquia del Espíritu Santo bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació en 10 del corriente, hija legítima del Teniente D. Carlos Barreiro de los ríos, natural de la Villa de Redondela en el Reino de Galicia y de Da. Petronila Quixano y Balmaseda, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Nicolasa de la Concepción, fueron sus padrinos, D. Alberto Bequer y Da. María Viamonte, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fray Estevan de la Vega = D. Pedro Damián Correa

\*: Si se compara con la partida de bautismo de Joseph Ignacio, su hermano, debe haber un error en el número de esta partida o en el de la otra.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Quijano y Balmaseda, Petrona** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2 de Bautismos de Españoles, folio 168 vto., tercera partida):

Viernes 10 de julio de 1705 yo D. Manuel de Marroquin y Lossa, Cura Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad de la Havana en ésta del Espíritu Santo bauticé y puse los santos óleos a Petrona Josepha que nació a 29 del junio próximo pasado en dicho año, hija legítima de D. Joseph Quixano y de Da. Margarita de Balmaseda, naturales de esta Ciudad. Fueron sus padrinos, Luis de Balmaseda y Da. Petrona de Balmaseda, y lo firmé ut supra = Manuel de Marroquina y Lossa

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.



**Copia de la partida de bautismo de: Quijano y Borroto, Joseph** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 13, tercera partida):

Domingo 22 de noviembre de 1676 años el Licenciado Juan de Orta Presbítero, de licencia parroquial bautizó y puso los santos óleos a Joseph, que nació a 8 de noviembre de este dicho año, hijo legítimo de D. Juan Quijano, natural de Sevilla y de Da. Lorenza Borroto, natural de esta Ciudad, fue su madrina, Da. Francisca Castañeda, a lo que me hallé presente como Teniente de Cura y lo firmé = Miguel de Anues

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 2 de julio de 1752 por el Dr. D. Blas Joseph de Almeyda, Teniente de Cura Beneficiado en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de: Balmaseda y Prado, Margarita** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 64 vto., segunda partida):

Martes 6 de julio de 1683 años yo D. Dionisio Resino, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad, bauticé y puse óleo y crisma a Margarita Baptista que nació en 24 de junio de dicho años, hija legítima del Alférez de a Caballo D. Luis Balmaseda y de Da. Margarita de Prados, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, el Capitán D. Diego de Arananita (sic.), Caballero del Hábito del Santísimo y Contador de la Real Hacienda, y para que conste lo firmé = Dionisio Resino

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 2 de julio de 1752 por el Dr. D. Blas Joseph de Almeyda, Teniente de Cura Beneficiado en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Havana. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Joseph Quixano y Da. Margarita Balmaseda** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 177, primera partida):

En 3 de noviembre de 1703 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle Presbítero Secretario Notario Público y dispensado en las tres amonestaciones Su Señoría Ilustrísima por justas causas yo D. Diego Rubí de Zelis, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo, desposé por palabras de presente como lo manda Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Joseph Quixano, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Juan Quixano y de Da. Lorenzo Borroto, y a Da. Margarita Balmaseda, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Teniente D. Luis Balmaseda y de Da. Margarita del Prado, habiendo preguntado a ambos y tenido por respuesta su mutuo consentimiento de todo lo cual fueron presentes por

testigos, D. Francisco González de Carvajal Provincial de la Santa Hermandad y D. Ignacio de Balmaseda, y lo firmé = Diego Rubí de Zelis

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por el Dr. D. Cayetano Joseph Pérez Arriaga, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Declaraciones de los testigos.** Havana, en 8 de julio de 1754, los siguientes: Reverendo Padre Fray Nicolás Orduña del orden del Señor San Agustín; Dr. D. Lorenzo García Menocal, clérigo Presbítero; D. Francisco Ruiz de Ocharenagna Capitán de la Compañía de Milicias de esta Plaza; Dr. D. Thomas de Arensibia Isasi, clérigo Presbítero; Capitán D. Agustín Joseph de Arrate, y el Caballero Regidor D. Joseph Martín Felis de Arrate.

**Certificación.** D. Juan Bautista Salinas, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad certifica que en una información de filiación que le ha puesto presente D. Antonio de Flores, vecino de esta Ciudad entre varios certificados y otros recaudos se halla testimonio dado por D. Cristóbal Vianés de Salas, Escribano Público con fecha 30 de septiembre de 1749 años donde se certifica que:

D. Cristóbal Vianés de Salas Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad que en este día pasó a su oficio D. Lorenzo Agustín de Flores y .... .. y Quixano,... legitimación y limpieza del Capitán D. Juan Quixano de Palma y de D. Lorenzo Borroto, sus abuelos, reservando formalizar y entregaren caso necesario el testimonio literal y le entregó

Certificación enteramente legible dada por Francisco García, Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial de San Sebastián de la Villa de Madrid y haberse bautizado en 10 de febrero del año pasado de 1651 Juan, hijo legítimo de D. Joseph Quixano y Da. Isabel de Palma y que fueron compadres el Señor Oidor D. Gerónimo Camargo y Da. María Quixano, la cual dicha certificación fue dada en 14 de julio de 1672 años.

Asimismo se le mostró certificación dada por D. Matheo de Murga y Quevedo, Secretario del Ilustrísimo Señor Obispo de Málaga que certifica que en su oficio, fecha en Madrid en 12 de julio de 1675, presentado por D. Juan Quixano de Palma, paran las Ordenes que se le dieron de Corona en que parece ser hijo legítimo de D. Joseph Quixano y de Da. Isabel de Palma, vecino de la Ciudad de Málaga y el dicho su padre, de D. Lope de Quixano y de Da. Leonor Henríquez, naturales de Madrid y la referida su madre, del Capitán D. Lázaro de Palma y de Da. Magdalena de Godo, naturales de Málaga y que por los testigos de la información que fueron: Francisco de Torres de 68 años = Juan García, de 48 años = D. Lázaro de Marques, de 61 años, vecinos de Málaga; y D. Ignacio Xuárez, de 47 años = D. Alonso Martínez de 43 años y D. Francisco de Espinosa, de 60 años, vecinos de Madrid, constaban ser cristianos viejos , sus padres y abuelos sin máculas ni mala raza de moros y judíos y asimismo ser premiados por Su Majestad Felipe IV por los servicios los mencionados D. Lope Quixano y el Capitán D. Laureano Palma, abuelos del dicho D. Juan Quixano, como constancia de la ejecutoria y créditos que presentó y pasan en su poder da la presente.

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, a 11 de junio de 1754, por D. Juan Bautista de Salinas, Escribano de Su Majestad Público del Número de esta Ciudad. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph

Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Copia de la partida de bautismo de. Barreiros Reilixer, Carlos Joseph** (Iglesia de Santa María de esta Villa del Padrón, Libro de Bautismos \*, folio 47):

En 9 de marzo de 1716, bauticé a Carlos Joseph Francisco, hijo legítimo de D. Manuel Barreiros Per<sup>a</sup>. y Castro, y de Da. Marinan Cornelia Reilixer, su mujer, fue su padrino, D. Thomas Diego Reylinxer (sic.), vecinos todos de esta Colegial, advertile lo necesario, y firmé = Gabriel Fran...

\*: No se indica número ni fechas.

**Fuente:** Copia expedida la Villa del Padrón, el primero de agosto de 1740, por D. Gregorio Vázquez de Soto, Cura de la Santa Iglesia de Santa María de esta Villa del Padrón, Arzobispado del Reino de Galicia. En: Protocolización de los papeles de nobleza de D. Juan Manuel y D. Carlos Joseph Barreiro y Quijano. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Año 1777, folios 246-263.

**Petición.** D. Manuel Francisco del Barreiro Pereira de los Ríos, vecino de la feligresía de San Pedro Félix de Forzanes, oriundo y natural de esta Villa por sí y por parte de D. Carlos Francisco Barreiro Pereira de los Ríos, su hijo ausente de este Reino en la Nueva España dice que en 1738... de esta Ausencia pidió y recibió información de su limpieza, nobleza e hidalguía y de sus ascendientes y de D. Luis Miguel Barreiro Pereira de los Ríos, también su hijo legítimo, habiendo todos, entre otros, tenidos del legítimo matrimonio contraído con Da. Marina Cornelia Reylinger Yonel, su legítima mujer, para que se le diese al dicho D. Luis Miguel para el ascenso correspondiente en el Real Servicio de Su Majestad y por cuanto el dicho Carlos pasó a la Havana y ha contraído matrimonio con Da. Petronila Quijano y Balmaseda, natural de esa Ciudad y le conviene hacer constar su limpieza, nobleza e hidalguía y ser tal su hijo legítimo y hermano completo del precitado D. Luis Miguel Barreiro, pide copia de la enunciada información restándole hacer patente la filiación de sus hijos para que lo que pide se confirme y se cite por el Procurador General de esa Villa a los testigos que presentare para enviarle a su hijo el testimonios con toda la autoridad judicial = D. Manuel Francisco Barreiro Pereira de los Ríos

**Decreto.** Se aprueba como pide el 13 de septiembre de 1740 ante Gerónimo Francisco de la Iglesia Escribano público.

**Testimonio de Petición.** En la Villa de Redondela, el 25 de noviembre de 1738 años, D. Manuel Francisco Barreiro Pereira de los Ríos por su parte y la de su hijo, D. Luis Miguel que hubo, entre otros, de Da. Marina Cornelia Reilynger Yonel, su legítima mujer, dice que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Juan Barreiro Pereira y Castro y de Da. Francisca Luisa de los Ríos, difuntos y por tal lo han tenido. Que ellos, sus abuelos y demás ascendientes son tenidos y tratados por hijosdalgos notorios, habiendo ocupado y ejercido oficios honoríficos, limpios de toda mala raza, etc.

**Auto.** En la Villa de Redondela, el 26 de noviembre de 1738 años, Su Merced Jacinto González Carvallido y Pazos, Regidor Teniente de Juez y Justicia Ordinaria de ella y su jurisdicción aprobó lo que pedía y mandó dar los traslados necesarios para que se den en forma de derecho.

## Capitulares21ag07

### Actas Capitulares

2.- Luisa García Osuna y su marido Ignacio Gatica y Moreno. Actas Trasuntadas del 1782-1783, Cabildo del 14 de marzo de 1782. Fojas 53; y de la 409 a la 428. Se adjunta.

### Pendientes de la semana

#### Actas Capitulares

3.- Antonio Beltrán de Betancourt. Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildo del 12 de febrero de 1700. Fojas 304. **Pendiente pasar notas.**

4.- José Díaz Dávila y Borroto. Actas Trasuntadas del 1772-1773, Cabildo del 2 de abril de 1702. Fojas 32 vto. **Pendiente pasar notas.**

5.- José Rafael Martín y Manresa. Actas Trasuntadas del 1794, Cabildo del 12 de diciembre de 1794. Fojas 514 y 517. **Pendiente pasar notas.**

#### *Otra de posible Interés:*

Petición y Licencia para ejercer como médico de D. Marcos de Gamboa. Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildos ordinarios de 5 de abril y 30 de abril, folios 313vto. y 325vto.-327. **Pendiente pasar notas.**

### Información de hoy

**Luisa García Osuna y su marido Ignacio Gatica y Moreno.** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783 (1ro. de enero de 1782- 22 de diciembre de 1783).

**Cabildo del 28 de febrero de 1782** (folios 53-57): Se juntaron los Señores D. Miguel Peñalver y Calvo, Alcalde Ordinario; D. Manuel Felipe de Arango, Alférez Mayor; el Capitán D. Thomas Domingo de Sotolongo, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Pedro Julián de Morales, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial; D. Gabriel de Peñalver y Calvo, D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Regidores y el Teniente de Regidor, D. Luis Ignacio Cavallero y con la asistencia del Sr. D. Thomas Matheo Serbantes, Síndico Procurador General. D. Ignacio Ayala Escribano Interino Mayor de Cabildo.

Entre los asuntos tratados:

**Da. Luisa García Osuna presenta información de su calidad y la de su marido, D. Ignacio Gatica y Moreno** (folio 53): Yo el presente escribano leí petición de Da. Luisa García de Osuna por sí y a nombre y con poder general de su marido, D. Ignacio Gatica y Moreno, por la que hace presentación de unos informaciones de legitimidad, filiación y limpieza de sangre con que se hallan con la calidad de hidalguía y nobleza, pretendiendo se conserven perpetuamente en los Libros Capitulares con la aprobación de Su Señoría Muy Ilustre y que todo se le facilite con los testimonios necesarios = Y concluida su lectura se acordó pase a los señores Comisarios y Síndico Procurador General para que inspeccionen los documentos y consulten el expediente que corresponda.

Cabildo ordinario del 19 de diciembre de 1783: después del acta de este cabildo aparecen testimonios de un grupo de documentos cuyo registro en dicho libro fue aprobado con anterioridad, entre éstos:

*Sin título* (folios 409 vto.-428 vto.):

Da. Luisa García de Osuna, vecina de esta Ciudad por ella y con poder general de su marido, D. Ignacio Gatica y Moreno, naturales y de este vecindario, ausente en el servicio de Su Majestad, Capitán de uno de los buques destinados a la conducción de maderas para la construcción y fábricas de naves de Su Majestad en su Real Arsenal de este Puerto dice que hace presentación de unos informaciones de legitimidad, filiación y limpieza de sangre con que se hallan con la calidad de hidalguía y nobleza, pretendiendo se conserven perpetuamente en los Libros Capitulares con la aprobación de Su Señoría Muy Ilustre y que todo se le facilite con los testimonios necesarios, devolviéndose los originales que está pronta a satisfacer los derechos.

**Acuerdo:** pase a los señores Comisarios Síndico Procurador General en Cabildo ordinario dado en la Havana, en 28 de febrero de 1782 = Ignacio Ayala Escribano Interino Mayor de Cabildo.

**Dictamen de Comisarios.** A la vista de los dos informativos y otros recaudos entregados para que se protocolen y archiven en este Ilustre Cabildo en prueba de su legitimidad, filiación, limpieza de sangre e hidalguía no tienen reparo para acceder a su petición. Havana, 9 de marzo de 1782 = Sebastián Peñalver = Peñalver = Dr. Arriaga.

### **Informativo**

**Petición.** D. Ignacio Gatica Moreno, natural y vecino de esta Ciudad y Capitán de uno de los buques destinados para la conducción de maderas para las fábricas de los navíos de Su Majestad en su Real Arsenal dice que le conviene tener certificada su legitimidad, limpieza de sangre e hidalguía y suplica que se reciban los documentos y partidas que acompaña y que sirvan mandar tomar declaración a los testigos que presentare sobre el tenor de las particularidades siguientes:

- Que es hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan Gatica, natural de los Arcos de la Frontera, Arzobispado de Sevilla, y de Da. María de Puebla, natural de esta Ciudad, como acreditan los motes parroquiales que acompaña.
- Que el citado D. Juan Gatica, su padre, fue igualmente hijo legítimo de D. Diego Gatica y de Da. Andrea de Vargas como consta de las partidas que acompaña.

Pide se coloque testimonio de las resultas a continuación que está pronto a satisfacer los derechos que correspondan.

*Otro sí:* Dice que uno de los testigos es el Reverendo Padre Jubilado Fray Nicolás Orduña, religioso de Nuestro Padre San Agustín por lo que pide se sirva pedir auxilio del Reverendo Padre Prior para que lo autorice.

### **Partidas parroquiales y otros testimonios**

**Copia de la partida de bautismo de: Gatica y Puebla, Ignacio** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 368 vto., primera partida):

Lunes 7 de febrero de 1729 años yo D. Joseph Gonzales de Alberja, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a primero de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Juan Gatica, natural de Arcos de la Frontera y de Da. María de Puebla, natural de esta Ciudad de la Havana, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ignacio Antonio, fue su padrino, D. Alonso Marolian, y lo firmé = Joseph Gonzales de Alberja

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 4 de febrero de 1782 por el Dr. D. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, ex Catedrático del Seminario Conciliar de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Juan Luis Joseph Gatica y Da. María Puebla** (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 14 vto., segunda partida):

En 26 de julio de 1726 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Thomas Nuñez Notario Público y tres amonestaciones sin resultar impedimento, yo, Joseph Gonzales de Alberja (sic.), Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquia del Espíritu Santo, desposé y velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Luis Joseph Gatica, natural de la Ciudad de Arcos de la Frontera, Arzobispado de Sevilla, hijo legítimo del Dr. D. Diego Gatica y Da. Andrea de Vargas, y a Da. María Puebla, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Domingo Puebla y de Da. Beronica Gonzales de Oliva y habiendo preguntado a ambos tuve por respuesta su mutuo consentimiento, fueron testigos, Domingo Gonzales, el Capitán D. Andrés Gonzales y D. Felipe Hernández, y lo firmé = Joseph Gonzales de Alverja (sic.)

**Fuente:** Copia expedida en la Havana, en 4 de febrero de 1782 por el Dr. D. Manuel Joseph Rodríguez Hurtado, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, ex Catedrático del Seminario Conciliar de Cuba, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquia del Espíritu Santo de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Copia de la partida de bautismo de: Gatica y Vargas, Juan Luis** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Santa María, Libro que comienza el 3 de enero de 1687 donde se asientan los Bautismos, folio 181):

**Juan Luis Joseph.** En la Ciudad de Arcos de la Frontera, en primero día de octubre de 1692 años yo el Licenciado Antonio Rodríguez de Villanueva, Presbítero, con licencia del licenciado Juan López de las Nieves, Cura de esta Iglesia de la Señora Santa María de esta dicha Ciudad, bauticé a Juan Luis Joseph, que nació a 23 de septiembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Diego Gatica y de Da. Andrea de Vargas y Cea, su legítima mujer; fue su padrino, D. Juan de Cuenca Farfán de los Godos, Caballero del Orden de Santiago, y le advertí el parentesco que contrajo con el ahijado y sus padres, y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana, y lo firmé = Antonio Rodríguez de Villanueva

**Fuente:** Copia certificada expedida en Sevilla, en 2 de octubre de 1724 ,por el Dr. D. Eugenio de Guzmán y Marques, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Sevilla, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Santa María de la Ciudad de Arcos de la Frontera. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Copia de la partida de matrimonio de: D. Diego Gatica y Moreno y Da. Andrea de Vargas** (Iglesia Parroquial de Santo Domingo, Libro \*de Desposorio y Velaciones, folio 77):

En Lunes 27 de mayo de 1686 años yo D. Domingo Bernardo de Molina, Vicario y Cura de la Parroquial del Señor Santo Domingo de esta Villa de Bornos, habiendo precedido todos los requisitos que el Santo Concilio de Trento dispone y constituciones sinodales de este Arzobispado, y en virtud de un mandamiento del Señor Juez de la Santa Iglesia de Sevilla, su fecha de 4 de mayo de dicho año, desposé en faz de la Santa Madre Iglesia por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a D. Diego Gatica Moreno juntamente con Da. Andrea de Vargas, natural de la Villa de Marchena, hija de Luis Fernández y de Da. Clara de Cea, vecinos de esta Villa, a que fueron testigos el Licenciado Pedro de Molina y Felis de Ruedas y otras muchas personas, y lo firmé = D. Domingo Bernardo de Molina

\*: No se indica número.

**Fuente:** Copia certificada expedida en la Villa de Bornos, en 31 de marzo de 1725, por D. Martín de la Barra Marín, Cura de la Parroquial del Señor Santo Domingo de esta Villa de Bornos. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Petición.** D. Juan Luis Joseph Gatica y Moreno, natural y vecino de esta Ciudad necesita hacer información al tenor siguiente:

- Que es hijo legítimo de D. Diego Gatica Moreno y Da. Andrea de Vargas y Sea, su legítima mujer como consta en las partidas de matrimonio y bautismo que presenta.
- Como el dicho D. Diego Gatica Moreno, su padre, fue hijo natural de D. Benito Gatica Moreno y por tal se le ha tenido y respetado.
- Que la dicha Da. Andrea de Vargas y Sea, su madre, fue hija legítima y natural de Luis Fernández y de Clara de Vargas su legítima mujer, y habida de legítimo matrimonio.
- Que todos sus padres, abuelos y demás ascendientes han d; sido y tenidos como limpios de toda mala raza, hidalgos notorios, han ocupado oficios y cargos de distinción, etc.

**Decreto.** Se dio por presentada la información y se aprobó como pedía por el Licenciado D. Pedro Villagra Guerrero, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Capitán a Guerra de esta Ciudad de Arcos de la Frontera, en ella, el 11 de abril de 1725, cono lo certifica el Secretario Pedro López.

**Certificación de registro de Hidalgo de D. Benito Moreno Gatica**

Certifica de que en un Cuaderno de Autos formados por el Dr. D. Diego de Roxas de la Guerra, Corregidor que fue de esta Ciudad y por ante Mateo González Berno \*, Escribano, en el año de 1641, en virtud de comisión del Señor D. Gonzalo Gallego de la Serna, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de Su Majestad y su Oidor en la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Juez particular, para prevenir la nobleza de todas las Ciudades, Villas y Lugares de todo el Andalucía, se mandó pregonar que dentro de término y condiciones acudiesen todos los Caballeros Hijosdalgos moradores, vecinos, y estantes para registrarse, Auto que proveyó en 11 de abril de dicho año y se publicó en el día 12 de dicho mes. Entre los registrados está la partida siguiente (folio 39, primera partida):

**D. Benito Moreno Gatica.** En la Ciudad de Arcos de la Frontera, en este dicho día 15 de abril del dicho año, ante Su Merced el Señor Juez, pareció D. Benito Moreno de Gatica y dijo que en conformidad con del Bando publicado para el Registro de la Nobleza de esta Ciudad y cumpliendo con el Real Servicio se registra como Caballero Hijosdalgo Notorio y dice ser de edad de 64 años y Alcalde Ordinario de Rueda y Familiar y Secretario de la Inquisición en esta Ciudad, que está presto a acudir en los servicios de Su Majestad en las partes donde ocurrieren y los del Excelentísimo Sr. D. Rodrigo Ponze de León, Duque de esta Ciudad, y lo firmé = Dr. Rofar = Dr. Benito Moreno de Gatica = Mateo González Berna\*, Escribano

\*: Berna o Berno.

**Fuente:** Certificación expedida en la Ciudad de Arcos de la Frontera, en 12 de mayo de 1721, por D. Francisco Antonio Cortés Manrique, Escribano del Rey Nuestro Señor Mayor de Cabildo y Regidor de esta Ciudad. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasantadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Petición.** Da. Luisa García de Osuna, mujer legítima de D. Ignacio Gatica Moreno mediante su poder para los efecto que convenga desea presentar información que ofrece *ad perpetuan rei memorian* por el tenor siguiente:

- Que es casada y velada en *facie ecclesie* con D. Ignacio Gatica, Moreno, hijo legítimo de D. Juan Luis Joseph Gatica Moreno y Da. María Puebla, hija legítima de D. Domingo Puebla y Da. Beronica Gonzales de la Oliva.
- Que el referido D. Ignacio, su marido, está empleado al Servicio de Su Majestad de Capitán de uno de los buques de la conducción de madera para el Real Arsenal de la Havana y de su matrimonio tienen por sus hijos legítimos a: D. Joseph Nicolás Gatica, Contador de la Fragata San Gil de Su Majestad; a D. Juan Ignacio, a D. Joseph María y Da. María Gatica Moreno.
- Como ella es hija legitima del Alférez D. Diego García de Osuna que lo fue de uno de los barcos de la flota perdida del Señor Cheves y vecino de Cádiz, y de Da. Estefanía Hernández Pulgarón.
- Que la enunciada Da. Estefanía, su mujer, fue hija legítima del Regidor D. Andrés Hernández Pulgarón, natural de Castilla la Vieja y de Da. María Gallardo.
- Que el dicho su padre, su abuelos y demás ascendientes por ambas líneas han sido y t reputados por personas limpias de toda mala raza, cristianos viejo, etc.

= Licenciado Francisco Facenda = Luisa García de Osuna

**Auto.** Se dieron por presentados los documentos. Proveyolo como pedía el Señor Licenciado D, López Joseph Blanco Abogado de las Reales Audiencias de México y



6

Santo Domingo y Alcalde Ordinario en esta Villa de Guanabacoa y su jurisdicción por Su Majestad que lo firmó, en 6 de febrero de 1682 = Baltasar Lindo, Escribano Interino de Público.

**Copia de la partida de bautismo de: García y Hernández, Lorenza** (Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 113 vto., partida número 120, primera partida ):

Martes 6 de octubre de 1733 años en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, yo Francisco Alonzo de Soto, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 3 de dicho mes y año, hija legítima de D. Diego García, natural de la Ciudad de Cádiz y de Estefanía Hernández Pulgarón, natural de esta Villa, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Lorenza Luisa, fue su padrino, D. Lorenzo García, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = francisco Alonzo de Soto

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de Guanabacoa, el 6 de febrero de 1782, por D. Ángel Thadeo Chávez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Petición.** Da. Luisa García de Osuna, mujer legítima de D. Ignacio Gatica Moreno, vecina de la Ciudad de la Havana y residente en esta Villa dice que para mejor instruir cierta información que está practicando por ante el Juzgado Real necesita se sirva disponer que el Teniente de Cura Semanero le provea del archivo un certificado de partidas de bautismo y matrimonio de sus padres e igualmente la del citado D. Ignacio con ella, y en el caso de que no pudieran encontrarlas que certifique cómo los libros del antedicho archivo eclesiástico naufragaron (sic.) en la pasada guerra cuando la Nación Británica se apoderó de esta Villa y que de las existentes muchas aparecen rotas sus folios y otros padecieron incendio y mucha extracción en dicho términos = Luisa García de Osuna

#### **Certificación.**

En la Villa de Guanabacoa, en primero de febrero de 1782, D. Ángel Thadeo Chávez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa certifica que las partidas de matrimonio de D. Andrés Hernández Pulgarón con Da. María Gallardo, de D. Diego García de Osuna con Da. Estefanía Hernández Pulgarón, y la de D. Ignacio Gatica Moreno con Da. Luisa García Osuna no se encuentran entre las partidas de los libros del archivo a su cargo a causa de haber perecido enteramente varios libros por la invasión anglicana que dominó esta Villa, en 1762.

**Fuente:** Copia expedida en la Villa de Guanabacoa, el primero de febrero de 1782, por D. Ángel Thadeo Chávez, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guanabacoa. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Copia de la partida de matrimonio de: Domingo Puebla y Beronica Pérez** (Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Libro Primero de Matrimonios de Españoles, folio 151 vto., primera partida):

Lunes 12 de enero de 1696 años yo D. Antonio de Sayas Basan, Teniente de Cura de la Ayuda de Parroquia de Jesús del Monte, casé y di las bendiciones nupciales a Domingo Puebla, natural del Lugar de la Vega en la Isla Canaria, hijo legítimo de Salvador Rodríguez y de Beatris de la Puebla, y a Beronica Pérez, natural de la Victoria, en la Isla de Tenerife, hija legítima de Domingo González Yanos y de Victoria María, fueron testigos, D. Juan Almanza, Salvador de Guerra y Lucas Albares, pasaron las informaciones ante D. Manuel Redín, Notario Público = D. Antonio de Sayas Basan

**Fuente:** Copia expedida en Jesús del Monte, en 21 de febrero de 1782 por D. Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, extramuros de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

**Copia de la partida de bautismo de: Puebla y Pérez, María** (Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 66 vto., partida número 45, primera partida):

En 15 de diciembre de 1704 años yo Tomás de Villanueva Guerrero, Teniente de Cura de Jesús del Monte Ayuda de Parroquia de San Cristóbal de la Havana, bauticé subcondicione a María, hija legítima de Domingo Puebla y de Beronica Pérez, fue su padrino, Amaro Rodríguez, y lo firmé = Tomás de Villanueva Guerrero

**Fuente:** Copia expedida en Jesús del Monte, en 21 de julio de 1782 por D. Lorenzo Estevan de Oramas, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, extramuros de esta Ciudad de la Havana. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

### **Certificación de empleos en el Cabildo de la Villa de Guanabacoa**

D. Baltasar Lindo, Escribano de Su Majestad Interino de Público y del Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la Villa de la Asunción de Guanabacoa certifica que a vista de los libro capitulares, digo, Capítulos del oficio de su cargo consta en ellos los cargos, oficios y empleos que han obtenido en estas Villa las familias García de Osuna, Hernández Pulgarón, Gallardo y Guerrero siguientes =

- En el año de 1725 el Teniente D. Andrés Hernández Pulgarón, abuelo de la expresada Da. Luisa García de Osuna, ejerció el empleo de Alcalde Ordinario en esta Villa y después, obtuvo el de Regidor Perpetuo de ella hasta su fallecimiento que entró en él D. Agustín Hernández Pulgarón, su hijo, y que actualmente lo ejerce el Capitán D. Andrés, también hijo del primero.
- Asimismo fue Alcalde Ordinario, en 1748, D. Francisco García de Osuna, hermano de la dicha Da. Luisa; obtuvo el empleo de Alcalde de la Santa Hermandad, en 1761; fue Mayordomo de Propios, en el año próximo pasado de 1781; obtuvo el de Alcalde Ordinario y es actualmente, Síndico procurador General del Común.
- Que D. Diego García de Osuna, padre de los antedichos fue Alférez de Fragata de una de las de la Armada del Señor Chevez.
- Que D. Pedro Guerrero, marido de Da. Francisca Hernández Pulgarón, tío carnal de la referida Da. Luisa, fue Teniente de las antiguas Milicias, y en el año pasado de 1738, aparece empleado en el oficio de Regidor Fiel Ejecutor, y por su muerte, se colocó en dicho oficio a D. Vicente Guerrero, su hijo, que actualmente lo sirve, y D. Baltasar Guerrero, también su hijo, obtuvo en 65 y 70 el de Alcalde Ordinario.
- Dice que no encuentra nada respecto al Gallardo, bien que dicho oficio fue devorado por el fuego durante la invasión inglesa en 1762.

**Fuente:** Certificación expedida en Guanabacoa, en 13 de marzo de 1782, por D. Baltasar Lindo, Escribano de Su Majestad Interino de Público y del Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de la Villa de la Asunción de Guanabacoa. En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1782-1783, folios 409 vto.-428 vto.

## Capitulares22ag07

### Actas Capitulares

3.- Antonio Beltrán de Betancourt. Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildo del 12 de febrero de 1700. Fojas 304. **Se adjunta.**

4.- José Díaz Dávila y Borroto. Actas Trasuntadas del 1772-1773, Cabildo del 2 de abril de 1702. Fojas 32 vto. **Se adjunta.**

5.- José Rafael Martín y Manresa. Actas Trasuntadas del 1794, Cabildo del 12 de diciembre de 1794. Fojas 514 y 517. **Se adjunta.**

#### *Otra de posible Interés:*

Petición y Licencia para ejercer como médico de D. Marcos de Gamboa. Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildos ordinarios de 5 de abril y 30 de abril, folios 313vto. y 325vto.-317. **Se adjunta.**

### Información de hoy

**Antonio Beltrán de Betancourt.** Actas Trasuntadas 1691-1702, Cabildo del 12 de febrero de 1700. Fojas 35.

**Cabildo ordinario de 12 de febrero de 1700** (folios 303 vto.-305). Estuvieron presentes: el Sr. Maestre de Campo D. Diego de Córdoba Lasso de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla de Cuba por Su Majestad y los Señores D. Andrés García de la Fuente, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; el Capitán D. Cristóbal Poveda, Fiel Ejecutor; el Alférez D. Cristóbal de Sotolongo, el Capitán D. Juan de Prado y Carvaxal, el Alférez D. Juan Franço y D. Pedro de Pedroso, Regidores, y con asistencia de Andrés Rubio de Villa Real, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, D. Juan Barrera Sotomayor. Entre otros asuntos se trató el siguiente:

#### **Petición en que presenta D. Antonio Beltrán los papeles de su hidalguía** (folio 35):

En este Cabildo, yo el Escribano leí una petición de D. Antonio Beltrán de Vetancour por la cual hace presentación de una información de su hidalguía y nobleza y otros papeles adjuntos a ella y pidió y suplicó se le tome la razón de ellos en los libros de Cabildo y se le devuelvan los originales para en guarda de su derecho = A que se acordó, que se dan por presentados los despachos y se tome razón de ellos en los libros de Cabildo de este Ayuntamiento.

**Fuente:** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas Años 1691-1702, Cabildo del 12 de febrero de 1700, folio 35.

#### **Petición de licencia para curar. D. Marcos de Gamboa**

**Cabildo ordinario de 5 de abril de 1700** (folios 311 vto.-314). Estuvieron presentes: el Sr. Maestre de Campo D. Diego de Córdoba Lasso de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla de Cuba por Su Majestad y los Señores Teniente D. Teodoro de Oquendo, Alguacil Provincial, D. Andrés García de la Fuente, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; el Capitán D. Cristóbal Poveda, Fiel Ejecutor; el Alférez D. Cristóbal de Sotolongo; Capitán Matheo de Cárdenas y Guevara, Receptor de Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Capitán D. Juan de Prado y

Carvaxal, el Alferez D. Juan Franco y D. Pedro de Pedroso, Regidores, y con asistencia de Andrés Rubio de Villa Real, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, D. Juan Barrera Sotomayor. Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**Petición de licencia para curar. D. Marcos de Gamboa** (folio 313 vto.): Leídose petición del Bachiller D. Marcos de Gamboa presentando con la solemnidad necesaria un título de tal Bachiller en Medicina, despachado por D. Juan de Brisuela, Catedrático Propietario de Medicina en la Real Universidad de México, Presidente del Real Tribunal de su Protomedicato por D. Ignacio de la Vega Salazar, Decano de dicha Facultad y por D. Joseph de Montano, Catedrático de Visperas Protomédico de dicho Real Protomedicato, fecho en dicha Ciudad de México en 9 de diciembre del año próximo pasado de 1699 = Y pidió y suplicó que en su vista se le concediese licencia para usar en esta Ciudad el arte de Medicina a que se acordó que se á por presentado y lo reconozca los Doctores D. Francisco Moreno y Alba y D. Francisco Thenesa y hecho se traiga para el Cabildo que archivare para dar la Providencia conveniente

**Cabildo ordinario de 30 de abril de 1700** (folios 314-319). Estuvieron presentes: el Sr. Maestre de Campo D. Diego de Córdoba Lasso de la Vega, Gobernador y Capitán General de esta Ciudad e Isla de Cuba por Su Majestad y los Señores D. Andrés García de la Fuente, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; el Capitán D. Cristóbal Poveda, Fiel Ejecutor; el Capitán D. Juan de Prado y Carvaxal y D. Pedro de Pedroso, Regidores, y con asistencia de Andrés Rubio de Villa Real, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, D. Juan Barrera Sotomayor. Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**Licencia al Bachiller D. Marcos de Gamboa para uso de su oficio de médico** (folios 315 vto.-317):

En este Cabildo yo el Escribano hice relación del informe hecho por los Doctores D. Francisco Thenesa y D. Francisco Moreno de Alba en virtud de lo acordado por el Cabildo de 23 del corriente que dicho informe contiene haber reconocido el título de Bachiller D. Marcos de Gamboa y que es suficiente por estar despachado en la Universidad de México = Y se acordó que se le concede licencia al dicho bachiller D. Marcos de Gamboa para que cure en esta Ciudad, ejerciendo su oficio en la conformidad contenida en el título presentado de que se pondrá copia a continuación del acuerdo y lo firmaron = Córdoba = Andrés García de la Fuente = Andrés Rubio de Villa Real = D. Cristóbal de Poveda = D. Juan de Prado y Carvaxal = Pedroso = Ante mí = Juan Barrera Sotomayor Escribano de Cabildo

(Sin título)A continuación hay copia textual del mencionado título que entre otras cosas describe a Gamboa así:

“... en vera Audiencia pareció el Bachiller D. Marcos Gamboa, residente en esta Ciudad y natural de la de San Cristóbal de la Havana, Isla de Cuba, mediano de cuerpo, pelo castaño, ojos garzos, hollosos de virguelas, de 26 años de edad y por petición que ante nos presentó nos hizo relación diciendo que era hijo legítimo de D. Alonso Gamboa y de Da. Sevastiana de Bargas Machuca, su legitima mujer, vecinos que fueron de dicha Ciudad de la Havana, según consta de la fée de bautismo e información que para su comprobación presentó...”

“.....Se examinó satisfizo a todo con muy crecido estudio y suficiencia mostrando en todo la aplicación que ha habido en dicha Facultad porque lo aprobamos *nemine discrepante* y mandamos que para el ejercicio de la práctica pareciese ante nos en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción del Patronato del Marqués del Valle ....”.

Los examinadores se presentan a sí mismos diciendo que:

“... Nos los doctores D. Juan de Brisuela Catedrático Propietario de Prima de Medicina en la Real Universidad de esta Corte, Presidente del Real Tribunal del Protomedicato de este Reino, D. Ignacio de la Bega Salazar, Decano de dicha Facultad, sustituto que fue de dicha Cátedra, ex Conciliario en ella y D. Joseph de Montano, Catedrático de Vísperas en dicha Real Universidad, Protomédicos de dicho Real Protomedicato, Jueces Alcaldes Examinadores de todos los médicos cirujanos, boticario, bomberos, herbistas y albéleristas en este dicho Reino de la Nueva España por Su Majestad...”

**Fuente:** Copia certificada por D. Juan Barrera Sotomayor, Escribano de Cabildo, de la presentada por la parte, en 30 de abril de 1700 En: Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas 1691-1702 (19 de diciembre de 1691-15 de septiembre de 1702), folio 313 vto. y folios 315vto.-317.

**José Díaz Dávila y Borroto.** Actas Trasuntadas del 1772-1773, Cabildo del 2 de abril de 1702.Fojas 32 vto.

**Cabildo ordinario del 2 de abril de 1772** (folios 32-33 vto.): Licenciado D. Felis del Rey, Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra; D. Gabriel Peñalver Angulo, Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; Dr. D. Pedro Josef Calvo de la Puerta, Conde de Buena Vista y el Alguacil Mayor; D. Agustín Valdés, Teniente de Regidor, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; D. Nicolás de Cárdenas, Teniente de Regidor, Receptor de Bienes de Cámara y Gastos de Justicia; Licenciado D. Joseph Eusebio de la Luz, Teniente de Regidor, y D. Miguel de Peñalver, Teniente de Regidor.

Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**Información de Hidalguía de D. Melchor Dias Dávila Borroto** (folio 32 vto.):

En este Cabildo yo el presente Escribano leí una petición de D. Melchor Joseph Dias Davila Borroto por la que presenta unas diligencias de limpieza de sangre y hidalguía para que este Ilustre Ayuntamiento en su vista se sirva mandar que previo su examen se le declare el goce de los privilegios y exenciones que como tal hijodalgo le corresponden y que tomándose razón en los Libros Capitulares de este Ayuntamiento, se le devuelvan los originales para los efectos que le convengan = Y concluida su lectura, el enunciado Sr. Dr. D. Pedro Joseph Calvo de la Puerta, Conde de Buena Vista y Alguacil Mayor, dijo que en semejantes asuntos de Informaciones relativas a noblezas se tenga presente el Acuerdo celebrado en 12 de febrero de 1768 sobre los documentos que presentó el Dr. Antonio Joseph Cortés a efecto de que se le recibiera por noble hijodalgo, que el presente Escribano manifestaría en el primero ordinario subsiguiente y en no viniendo con las circunstancias que en dicho acuerdo se previenen sean repelidas porque esta Ciudad no tiene facultad para hacer nobles sino para recibir a los que sean calificados; y conformándose los Señores de este Ilustre Ayuntamiento con esta representación; acordaron que pasen a los Señores Comisarios para que arreglados a esta representación expongan lo que se les ofrezca.

**Fuente:** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas 1772-1773 (primero de enero de 1772- diciembre de 1773), folio 32 vto.

**D. José María García Armenteros, pide certificación.** Actas Trasuntadas del 1794, Cabildo del 2 de diciembre de 1794.Fojas 514 vto..

**Cabildo ordinario de 2 de diciembre de 1794** (folios 513 vto.-516vto.): D. Juan Baptista Pacheco y D. Carlos Pedroso Alcaldes ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Miguel Ciricao de Arango, Regidor Alférez Real; D. Miguel García Barreras, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Mateo de Pedroso, D. Manuel de Torrontegui, Tenientes de Regidores; D. Baltasar de Sotolongo y D. José de Armenteros y Guzmán, Regidores, y con la asistencia de D. Alonso Benigno Muñoz, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, Casas.

Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**D. José María García Armenteros pide certificación** (folio 514 vto.): En este Cabildo leí una representación de D. José María García y Armenteros en que dice que es hijo legítimo de D. José García Barreras y Da. Josefa Armenteros, que ésta lo fue del Capitán de Caballería Ligera, D. Miguel de Armenteros y de Da. Juana Rosa Sendoya, y aquél, del Sr. D. Manuel García Barreras y de Da. Tomasa Florencia, y necesitando de una atestación relativa del goce y posesión de nobleza en que se hallan sus ascendientes por ambas líneas, suplica se le provea de este documento y en su inteligencia se acordó mediante hacer constante lo que se presenta. Provéase de la certificación que se solicita.

**Fuente:** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Año 1794, folio 514 vto.

**José Rafael Martín y Manresa.** Actas Trasuntadas del 1794, Cabildo del 12 de diciembre de 1794.Fojas 514 y 517.

**Cabildo ordinario de 2 de diciembre de 1794** (folios 513 vto.-516vto.): D. Juan Baptista Pacheco y D. Carlos Pedroso Alcaldes ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Miguel Ciricao de Arango, Regidor Alférez Real; D. Miguel García Barreras, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Mateo de Pedroso, D. Manuel de Torrontegui, Tenientes de Regidores; D. Baltasar de Sotolongo y D. José de Armenteros y Guzmán, Regidores, y con la asistencia de D. Alonso Benigno Muñoz, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, Casas.

Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**D. José Rafael Martín y Manresa pide certificación** (folio 514):

En este Cabildo leí una representación de D. José Rafael Martín y Manresa en que dice que necesitando una atestación relativa a su legitimidad y nobleza de sus ascendientes por ambas líneas, suplica se le reciba los documentos que presenta y pide certificación de los obrado. Pase a los señores Comisarios para que consulten lo que sea necesario.

**Cabildo ordinario de 19 de diciembre de 1794** (folios 516vto.-521): .): D. Juan Baptista Pacheco y D. Carlos Pedroso Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción; D. Miguel Ciricao de Arango, Regidor Alférez Real; D. Miguel García Barreras, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Mateo de Pedroso, D. Manuel de Torrontegui, Tenientes de Regidores; D. Baltasar de Sotolongo y D. Luis Ignacio Cavallero y D. José Agustín de Peralta, Regidores, y con la asistencia de D. Alonso Benigno Muñoz, Síndico Procurador General. Escribano de Cabildo, Casas.

Entre otros asuntos se trató el siguiente:

**Contestan los Comisarios la información de D. José Rafael Martínez (folio 517):**

En este Cabildo leí una representación de los Señores Regidores Comisarios contestando a la vista que se les dio de la de D. José Rafael Martín y dicen que la solicitud de éste se dirige a que en los libros capitulares se tome razón de los documentos que presenta en crédito de su legitimidad y nobleza devolviéndose los originales con certificación de lo obrado y no encontrándose reparo en que se difiera a ello. = Y en su inteligencia se acordó como les parece a los Señores Comisarios.

**Fuente:** Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. Trasuntadas. Años 1794-95 (1ro. de enero de 1794 al 1ro. de enero de 1795), folios 514 y 517